

Lo que está en juego en las
Elecciones Presidenciales

José Virtuoso

Inflación y eliminación de ceros
del bolívar: Ganadores y perdedores
de la "reforma monetaria"

Ronald Balza Guanipa



Alerta democrática

DOSSIER

**La democracia participativa
en el municipio**

Centro de Barrios



Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
Klaus Vathroder, S.J.

Director SIC
Jesús María Aguirre, S. J.

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Administración
Idoya Braceras

Asistente de Dirección
Marlene García

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Ilustraciones
Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA
Esquina de La Luneta,
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tfs. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB
www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN
(10 números al año)

VENEZUELA

Correo ordinario	Bs. 45.000
Suscripción de apoyo	Bs. 90.000
Número suelto	Bs. 4.500
Suscripción electrónica	Bs. 20.000

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.

EDITORIAL

El proceso de Chávez	386
----------------------	-----

EL PAÍS POLÍTICO

Lo que está en juego en las Elecciones Presidenciales José Virtuoso s.j.	388
Paraguay y Caura: Implicaciones veladas por el sensacionalismo Luis E. Pérez	391
América Latina. Democracias al límite Miguel Ángel Latouche R.	393
Aportes del Foro por la Vida y Sinergia al debate de la Ley de Cooperación	395

ENTORNO ECONÓMICO

Sálvalo como "Presupuesto 2007" Miguel Angel Santos	398
Inflación y eliminación de ceros del bolívar: ganadores y perdedores de la "reforma monetaria" Ronald Balza Guanipa	399

ECOS Y COMENTARIOS

402 / 415

DOSSIER

La democracia participativa en el municipio Centro de Barrios	403
--	-----

DOCUMENTO

Vivir en la esperanza / Exhortación pastoral de la 34 Asamblea Extraordinaria Conferencia Episcopal Venezolana	411
¿Quién es el que tiene control en El Nula? Equipo Pastoral de El Nula	413

SOLIDARIDAD SOCIAL

Efectos del Gasto Social Apolinar Pérez, s.j.	416
--	-----

RELIEVE ECLESIAL

Concilio Plenario Venezolano: Ejes del documento final Pedro Trigo, s.j.	419
---	-----

VENTANA CULTURAL

Libros Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Mons. José Luis Azuaje	423
Flash Una guerra en la memoria Pablo Azócar	424

HORA INTERNACIONAL

Conflictos regionales y tensión global Demetrio Boersner	426
---	-----

VIDA NACIONAL



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

El proceso de Chávez

Después del proceso de estos años, la pregunta que nos viene a la cabeza es si ya desde el principio tenía claro lo que pensaba hacer, tal como ahora lo viene proclamando con creciente claridad, o si son las circunstancias y las juntas las que lo van llevando a ese llevadero. Sea como sea, tenemos que reconocer que ha sido un estrategia brillantísimo para haber llegado hasta aquí sin que haya despertado demasiada alarma entre quienes lo apoyan, sabiendo, como sabe desde el comienzo, que no comparten el diseño de Estado y de país que está proponiendo y que va realizando sin prisa pero sin pausa.

Hay que reconocer que no todo se debe a su genio: nada hubiera podido hacer si los precios petroleros hubieran seguido como estaban en el último gobierno de Caldera, y si la oposición (en la que los medios de comunicación social tienen la mayor responsabilidad) no hubiera jugado tan pésimamente, sobre todo en el golpe, en el paro y en la abstención de las últimas elecciones y en el fondo estructuralmente dándole la espalda al pueblo.

PRIMERA FASE: ENCUENTRO CON EL PUEBLO Y CONVOCACIÓN A PARTICIPAR

En este ya largo proceso en la presidencia podemos distinguir tres etapas: Lo primero fue la gente. Ese encuentro con el pueblo y esa capacidad de encarnarlo simbólicamente, que se dieron en esos primeros años, siguen siendo la base de su poder. Y él lo sabe.

Desde la segunda mitad de los años ochenta, lo único que se decía al pueblo era que tenía que capacitarse para entrar en la mundialización y que, si no lo hacía, se iba a morir de mengua y abandono, porque nadie, empezando por el Estado, lo iba a apoyar: habían pasado los tiempos del populismo y sólo podía contar con sus propias fuerzas. El presupuesto era que la mayoría del pueblo quedaría excluida, y que los mejor dotados se subirían al tren de la revolución tecnológica, dejando en ello la vida y, por supuesto, dando la espalda a los suyos. En este escenario se presentó Chávez llamándolos a la participación, ofreciéndose él como el canal sustitutivo de los partidos. Pero además los llamó a participar como los seres concretos que eran, es decir desde sus culturas

populares. La gente se sintió sumamente complacida, creyó en él y en su propuesta y se fue detrás de él.

Esta llamada a la participación, secundada por tanta gente, ha sido el gran aporte de Chávez. Muchos siguen en esta etapa, organizándose, tanto para lo vecinal, por ejemplo los servicios de agua, luz y tierra, como para la defensa de los derechos del niño y el adolescente, como para la organización para la producción, como para la militancia política.

Sin embargo los que se organizaron mejor y empezaron a asumir la llamada democracia protagónica, sienten cada día más la contradicción entre el poder de base que ellos representan y el proceder de los funcionarios del gobierno y del partido. En el programa de *Aló Presidente*, Chávez viene dando la razón sistemáticamente a la base, insistiendo que los problemas se deben a deformaciones de la burocracia. Es claro que estas deformaciones existen. Pero el problema es más estructural.

SEGUNDA FASE: PROCLAMACIÓN DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Y aquí pasamos a la segunda fase: es la proclamación del socialismo del siglo XXI. En muchas ocasiones este socialismo ha sido glosado por él con frases y actuaciones de Bolívar, con lo que no vemos qué tendría de siglo XXI.

El Presidente Hugo Chávez, antes del golpe de Estado fallido, se estuvo reuniendo durante diez años con un grupo de oficiales, que sigue siendo su grupo de referencia, y, con más o menos periodicidad, con profesores de la UCV de la vieja guardia marxista, es decir no con los que habían roto con la ortodoxia soviética y se estaban abriendo hacia un tipo de socialismo menos estatista y más democrata, sino con los que se mantenían anclados en las rutinas soviéticas, cuya adaptación en forma de catecismo lo constituían las obras de Marta Harneker, con quien Chávez ha seguido en contacto.

No sabemos cuanto influyeron esos contactos. Lo que sí vamos viendo a través de la actuación es que "socialismo del siglo XXI" significaría socialismo marxista leninista, incluso stalinista, es decir nacionalista sin pres-

cindir del internacionalismo, pero, a diferencia de ellos, conservando la democracia formal, sobre todo en dos aspectos: libertad y elecciones. Esto sería lo que exige el siglo para que sea viable el tránsito gradual al régimen estatista. Libertad, por supuesto, de movimientos (pero con control policial selectivo); libertad de prensa (pero con la ley resorte); libertad para defender los derechos humanos (pero con los tribunales cooptados por el ejecutivo y con la Ley de Cooperación Internacional que hipoteca a las ONG al Estado); propiedad privada (pero con expropiaciones y nacionalizaciones forzadas); educación privada (pero estrangulándola económicamente y sobre todo poniéndola paso a paso en manos de asambleas que no controlen los propietarios ni los docentes e imponiendo paso a paso las directrices bolivarianas). Elecciones libres, pero con un CNE elegido y controlado por ellos, con reglas y discrecionalidades que dejan mucho que desear.

La existencia indiscutible de democracia formal logró en esta segunda fase el milagro de la convalidación de la comunidad internacional, cuando no el apoyo de bastantes Estados, incluso el apoyo entusiasta de no pocos progresistas bienintencionados de Europa y de América Latina, e incluso de USA. Logró que pasaran por alto todos estos controles que en la práctica la limitan drásticamente y que sobre todo llevan a los posibles actores a autocensurarse, a medirse, a renunciar a sus acciones, a adaptarse mientras se pueda.

En ello sin duda también ha ayudado el petróleo. En la historia petrolera nunca se dio un boom de precios tan alto y sobre todo tan sostenido, pero él ha utilizado ese dinero, no para la construcción del país, sino para controlarlo anestesiándolo con esa ingente liquidez de la que se han beneficiado no sólo sus colaboradores, sino también sus seguidores e incluso sus enemigos, y, cuando ha hecho falta, que ha sido bastantes veces, comprando la lealtad de los que tenían resortes de poder, empezando por las Fuerzas Armadas.

La oposición ha jugado mal, pero él se ha aprovechado de sus errores, incluso, lo que es una hazaña estratégica, ha logrado que se dedique a jugar su juego hasta convertirse en su sombra.

TERCERA FASE: COMO CUBA. CHÁVEZ, EL NUEVO FIDEL Y MUERA BUSH

Pero ahora hemos pasado a una tercera fase. Los dos aspectos que la caracterizan son Cuba y las alianzas antiimperialistas. Ambos aspectos se corresponden: para Chávez sólo se puede hacer frente duraderamente al imperio desde un régimen de planificación y dirección centralizadas, tanto en economía como en política como en ideología, es decir desde un país comunista.

Desde siempre fue un gran admirador de Fidel Castro. A partir de las misiones, la colaboración se fue convirtiendo en poner en manos cubanas el control de la educación, la salud popular y la cedulación, íntimamente ligada a la seguridad. De ahí se pasó a la relación frecuentísima e íntima entre ambos líderes hasta el punto de que, en palabras de Fidel, avaladas por nuestro Presidente, se da la correspondencia entre ambas revoluciones y el papel de ambos líderes: así como Fidel fue imprescindible para que se consolidara la revolución en Cuba, pero ahora, según su percepción, ella está tan institucionalizada que ya se puede morir sin que pase nada, así la vida de Hugo Chávez es imprescindible para que Venezuela llegue a ser íntegramente moldeada por la revolución, como lo ha sido Cuba.

Hugo Chávez sabe que la mayoría de sus partidarios no quiere que Venezuela llegue a ser como Cuba: no quiere que el Estado sea la fuente de todos los derechos y en definitiva el único sujeto, el que define todos los parámetros de vida social y el único empleador. Pero hacia allí nos va llevando con medidas indirectas que no causen alarma.

Es cierto que su discurso ha cambiado: ahora no es ya el líder y compadre de cada uno, que habla del mundo cotidiano del pueblo en los términos de su propia cultura para cualificarlo. Ahora habla de Fidel, su hermano entrañable, su padre y mentor y del socialismo, que es el modo solapado de aludir al comunismo, que él sabe que sigue siendo una palabra tabú, que el pueblo no quiere oír. Ahora habla incansablemente de Bush, sale a cada rato fuera del país para hablar en contra del imperio, incluso aprovecha su turno en la asamblea general de la ONU para insultarlo y demonizarlo.

La búsqueda de un puesto en el consejo de seguridad de la ONU a base de rialazos y alianzas ha servido para poner al descubierto ante el mundo su orientación. Si es verdad el dicho de "dime con quien andas y te diré quien eres", Chávez anda con autócratas y con regímenes que no aceptan el pluralismo político ni ideológico, regímenes en los que el Estado define todo. Y él en cada caso señala la afinidad ideológica con ellos. Estamos de acuerdo con él en que la política de Bush es imperialista y gerrerista, pero él no asume una postura superadora sino meramente antitética, con lo que se convierte en la sombra de Bush y no en el que abandera una mundialización en la que de hecho quepamos todos con nuestras diferencias.

LO QUE ESTÁ EN JUEGO

Como nuestro Presidente ha tenido una habilidad sin límites para llegar hasta aquí sin causar demasiada alarma entre sus partidarios, creemos necesario poner las cosas claras. Él ha venido insistiendo que se dedicará abiertamente a implementar este estatismo, conllevando al detrimento de los movimientos sociales que él mismo impulsó en sus inicios. Quien no esté de acuerdo con este modelo, no podrá alegar que él no sabía.

Desgraciadamente no vemos todavía una alternativa superadora que asuma las banderas de la primera fase de Chávez de participación protagónica del pueblo desde organizaciones de base y movimientos sociales autónomos.

Lo que está en juego en las Elecciones Presidenciales

José Virtuoso s.j.*

De manera especial, está en juego la capacidad ciudadana para no pasar por alto una clara tentación del gobierno: abusar de su posición oficial y de la disponibilidad de recursos públicos. Está en juego que el CNE actúe institucionalmente haciendo valer su condición de árbitro. Está en juego finalmente, la lectura democrática de los resultados, no sólo la de aceptar la victoria o la derrota sino también la existencia política del otro y lo que ello significa para la convivencia democrática.

El escenario electoral está servido. Todo está en marcha para que el próximo 3 de diciembre los venezolanos concurramos a las urnas electorales y elijamos al próximo Presidente de la República. El proceso para llegar hasta aquí ha sido largo y lleno de dificultades, a veces de tal tamaño, que en algún momento se pensó que no tendríamos elecciones.

El primer problema que se enfrentó fue el nombramiento de una nueva directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE) según los procedimientos ordinarios establecidos en la Constitución Nacional. El proceso se

hizo efectivamente siguiendo las pautas establecidas constitucionalmente hasta llegar a la elección de la nueva directiva. A muchos nos hubiera gustado una composición más plural en la directiva elegida; sin embargo, el perfil personal y profesional de sus integrantes indicaba la posibilidad de que el CNE se desempeñara de forma más institucional y menos partidista, y sobre todo que atendiera más equitativamente la diversidad de demandas existentes en materia de administración electoral. En general, el desempeño efectuado hasta ahora se ha caracterizado por un tono mucho más institucional, menos partidista y más dialogante que en el pasado reciente.

El otro gran problema pendiente por resolver era la revisión y dictamen sobre el Registro Electoral. La pregunta que circulaba desde hacía mucho tiempo era ¿Qué garantías de confiabilidad ofrece este Registro Electoral para acudir a las próximas elecciones presidenciales?. De entrada hay que decir que es totalmente censurable la conducta del CNE al impedir el acceso público a la información completa sobre la data del Registro Electoral y de cedulación para garantizar el total control ciudadano sobre la base de votantes, sus características demográficas, procedencias, etc. Ha sido también censurable que los dos intentos de auditoría oficial realizadas estuvieran especialmente marcadas por el control exclusivo del CNE, con lo cual dejaba de ser por definición auditoría.

En esta situación fue más bien la madurez de algunos grupos de la sociedad civil y algunos partidos de opo-

sición lo que permitió responder a las principales cuestionantes existentes. A partir de los estudios y métodos seguidos se pudo concluir que:

- 1) Los errores y deficiencias del Registro Electoral son significativos para elecciones regionales y locales y deben ser corregidos necesariamente para este momento, pero “no hay evidencias que demuestren que los errores detectados afecten el resultado de una elección presidencial.”
- 2) Desde el punto de vista político, algunos grupos y partidos de oposición señalan que: “no se puede establecer ninguna relación entre el gran incremento de inscritos en el Registro Electoral desde el 2000 para acá y las votaciones que han venido obteniendo los chavistas.” En efecto, el Registro Electoral saltó de 11.720.660 electores en el año 2000 a 14.037.900 en el año 2004 y ha continuado creciendo hasta fijar su alcance para estas elecciones del año 2006 en 15.919.261. Sin embargo, la votación más alta alcanzada por el chavismo en este período se ubica en el referendo revocatorio de agosto 2004 y significó un 41% del registro electoral. Las elecciones de gobernadores y alcaldes en octubre del 2004, las elecciones de concejales en agosto 2005 y las parlamentarias de diciembre de 2005 significaron con respecto al Registro electoral un 27%, 15%, 17% y 28%.

Otro no pequeño problema se debía librar en torno a quién o quiénes se enfrentarían en la contienda electoral al Presidente Chávez, que se presenta

como candidato a la reelección. Después de varios debates y no pocos conflictos, se escogió por consenso el llamado “candidato de la unidad de oposición”, Manuel Rosales. Las encuestas y actos públicos revelan que éste ha logrado subir su popularidad y ser aceptado por una buena parte del electorado de oposición. Al día de hoy podemos decir que el escenario electoral del 3 de diciembre será efectivamente competitivo. Todo ello revela que dentro del llamado sector de oposición ha prevalecido la capacidad de diálogo y negociación y, sobre todo, la habilidad política para convertirse en opción de poder aprovechando las oportunidades que brinda el escenario electoral.

Pero no todo va por buen carril. La abstención goza de buena salud todavía, según lo revelan las encuestas de intención de voto, que también señalan que puede afectar tanto al gobierno como a la oposición, sobre todo en un escenario en donde las diferencias puede que no sean tan grandes entre ambos candidatos. Una de las causas de la abstención se asienta en la creencia de que el secreto del voto pueda ser vulnerado por el uso de las máquinas captahuellas y/o por algún truco especial de la plataforma automatizada de votación.

En este sentido, muchas voces han insistido en la necesidad de eliminar las máquinas captahuellas en el proceso de votación. En primer lugar, se ha demostrado su ineficiencia para impedir efectivamente la doble votación. Sigue siendo más barato, rápido y eficiente el uso tradicional de la buena tinta indeleble y el control efectivo de los cuadernos de votación por los testigos de los partidos en competencia

electoral. Pero además, el descubrimiento en las pasadas elecciones de un software, que permitía relacionar los datos del votante tomados de la máquina captahuella con el voto electrónico emitido, confirmó la creencia de que era posible vulnerar el secreto del voto mediante estas máquinas. Hoy en día, aunque se eliminen todas las posibilidades de vinculación entre identidad del votante y voto emitido, si la máquina sigue allí seguirá el fantasma. Quedó además demostrado en las pasadas elecciones que su eliminación no alteraba para nada el proceso electoral.

Más en general, con respecto al sistema electoral automatizado, es conveniente recordar que la Ley Orgánica del Sufragio vigente estableció que: “El proceso de votación, escrutinio, totalización y adjudicación será totalmente automatizado.” Pero también establece la Ley que el sistema debe ser auditable. Para ello se establecen las auditorías técnicas previas y las auditorías públicas en “caliente” de escrutinios al cierre de los centros de votación. Con respecto a esto segundo, se ha establecido para estas elecciones que en todos los centros de votación se auditarán las mesas de acuerdo con la siguiente relación: si hay una, 1; si hay dos, 1; si hay tres, 1; si hay cuatro, 2; si hay cinco, 2; si hay seis, 3; si hay siete, 3; si hay ocho, 4; y así sucesivamente. El sorteo de las mesas a ser auditadas se hará en cada centro, con papelitos numerados, al azar, en presencia de todos los miembros de las mesas. Este proceso debe cubrir el 54% del total de mesas de votación. El proceso de auditoría debe ser totalmente abierto al público y consiste en



Luego de la auditoria, los testigos de partidos tendrán copia del acta de escrutinio. Queda sin embargo, pendiente establecer una reglamentación clara con respecto al carácter vinculante de los resultados de esta auditoria. ¿Qué hacer cuando no coincidan los resultados entre el conteo y el acta electrónica?.

chequear los resultados del acta electrónica emitida por la máquina de votación con las papeletas de resguardo que se mantienen depositadas en la urna electoral física. Luego de la auditoria, los testigos de partidos tendrán copia del acta de escrutinio. Queda sin embargo, pendiente establecer una reglamentación clara con respecto al carácter vinculante de los resultados de esta auditoria. ¿Qué hacer cuando no coincidan los resultados entre el conteo y el acta electrónica?

Con respecto a las auditorias técnicas previas de los software y procedimientos establecidos, su única garantía es que éstas sean realizadas por actores independientes del CNE y con protocolos de auditorias fijados autónomamente. En este aspecto se ha avanzado con respecto a las elecciones pasadas, sin embargo, todavía no existe la posibilidad de que las llamadas auditorias técnicas convocadas por el CNE cumplan cabalmente con todos los requisitos señalados anteriormente.

Una de las formas de construir confianza y despejar dudas sería precisamente darle a estos métodos de auditoria toda su importancia y relevancia, garantizar su carácter de auditoria y facilitar la participación plural. De lo contrario, estos mecanismos establecidos no lograrán cumplir eficientemente su cometido.

Dicho todo lo anterior, podemos respondernos al asunto sobre lo que está en juego en estas elecciones. Está en juego en primer lugar, el que efectivamente logremos construir un escenario electoral confiable, transparente, competitivo y participativo. En esta dirección, como hemos señalando anteriormente, se han venido constru-

yendo indicadores importantes que señalan que vamos caminando en esa dirección, aunque queda mucho por hacer todavía. Es importante señalar que los logros obtenidos hasta ahora han supuesto un gran esfuerzo por parte de muchos actores que han dado su valioso aporte, convencidos que el escenario electoral constituye la base de legitimidad democrática. Está en juego también la participación democrática, no sólo la que consiste en votar sino la de controlar el proceso de votación y sus resultados. En este sentido es clave hacer uso de todos los espacios disponibles. De manera especial, está en juego la capacidad ciudadana para no pasar por alto una clara tentación del gobierno: abusar de su posición oficial y de la disponibilidad de recursos públicos. Está en juego que el CNE actúe institucionalmente haciendo valer su condición de árbitro. Está en juego finalmente, la lectura democrática de los resultados, no sólo la de aceptar la victoria o la derrota sino también la existencia política del otro y lo que ello significa para la convivencia democrática.

*Director General del Centro Gumilla

Paragua y Caura:

Implicaciones veladas por el sensacionalismo

Luis E. Pérez*

Minero atropella a indígena, ejército atropella a minero, medios acusan a ejército, mineros se vengan, políticos pescan en río revuelto. Mientras los actores de la penumbra mueven sus hilos para que el negocio del oro no se detenga, los más débiles pueden ser los que lleven la peor parte. ¿Quiénes son los más débiles? Los indígenas que viven en armonía con las selvas que han habitado respetuosamente... El pueblo venezolano debería comprender ésto y decirle a los políticos y a los actores de la penumbra que quiere conservar el Caura para sus nietos, que los indígenas deben seguir en su hábitat sin ser molestados.



a atención de la ciudadanía ha sido plenamente captada por los dramáticos ingredientes de un caso que ha sido bautizado con el nombre de La Paragua, población epicentro de la minería local a orillas del río del mismo nombre, donde aparecieron algunos mineros muertos a manos del ejército. En realidad hay dos cuencas selváticas contiguas, la primera tiene tradición minera y la otra no. La segunda, la cuenca del Caura, es una joya ecológica sin carreteras, sin tendidos eléctricos, sin desarrollos industriales, sin explotaciones forestales ni de otro tipo, con raudales y saltos que impiden la navegación de embarcaciones de cierto calado hasta la zona alta, habitada únicamente por indí-

genas que la han conservado por siglos. Es nada menos que una de las últimas cuencas prístinas que le quedan al planeta, donde se cobija una espléndida biodiversidad que debe enorgullecernos.

En las mismas fechas un par de pelotones del ejército violó los derechos de grupos de mineros que incluían algunos indígenas que sacaban oro en dos sitios de ambas cuencas prohibidos por la legalidad vigente. El saldo de muertos y la aparente alevosía provocó el justo repudio de los venezolanos. Los medios de comunicación han suministrado abundante material sobre la faceta del problema que más toca la sensibilidad humana, los muertos y atropellados.



Pobladores locales sin experiencia en minería, junto a mineros venidos de otras áreas ya devastadas, comenzaron por irrespetar la prohibición de realizar extracción de minerales en esa Área Bajo Régimen de Protección Especial y por atropellar los derechos de numerosos indígenas Ye'kuana y Sanema que legítimamente se resistían a aceptar una invasión de sus territorios ancestrales.

Pero debajo de esta lectura superficial y sensacionalista, pueden quedar numerosos elementos en la penumbra informativa que deberán ser más tomados en cuenta cuando los espasmos iniciales vayan cediendo. El viernes 29 de septiembre la prensa local guayanesa se hizo eco de la declaración que hicimos un nutrido grupo de antropólogos, biólogos y profesionales diversos de varias universidades y organizaciones, llamando la atención sobre el grave riesgo en que están la biodiversidad y las culturas indígenas, en el caso de que no se ponderen adecuadamente todos los elementos en juego y se tomen decisiones contrarias a los intereses nacionales por ceder a presiones emocionales del momento.

Tengo noticias de que una persona trabajando un día con una simple batea en depósitos aluviales lograba unos treinta gramos de oro en La Pava, alto Caura. Esa información desató una escalada de pasiones en Maripa, cabeza de ese extenso municipio ubicada en el bajo Caura. Pobladores locales sin experiencia en minería, junto a mineros venidos de otras

áreas ya devastadas, comenzaron por irrespetar la prohibición de realizar extracción de minerales en esa Área Bajo Régimen de Protección Especial y por atropellar los derechos de numerosos indígenas Ye'kuana y Sanema que legítimamente se resistían a aceptar una invasión de sus territorios ancestrales. Los indígenas les pedían que no continuaran su expedición minera río arriba, temiendo que esta primera "bullá" masiva fuera el inicio de una etapa destructora de su cultura y de los recursos naturales. Después vino una inhumana y vejatoria operación militar que enardeció a los mineros, privados del oro recolectado y de los medios para retornar y los dejó abandonados a su suerte en medio de la selva. Aquí también hubo muertos, aunque bajo circunstancias diferentes al caso Paragua. A medida que iban logrando llegar a Maripa continuaban inflamándose las pasiones. Escuché que el alcalde habría dado mensajes confusos respecto a la legalidad de la explotación improvisada que se hizo y que no cumplió algunas promesas de apoyo para el retorno: eso le costó el incendio de su casa. La ley del Talión se asomó a las calles de Maripa donde se pudo escuchar: ¡Minero muerto, indio muerto! ¡Minero herido, casa indígena quemada! En efecto, hubo casas Ye'kuanas incendiadas o saqueadas que los medios de comunicación tataron en menor centimetrage que la del alcalde. Hubo pancartas con nombres de indígenas y de ecologistas amenazados y escuché distintos relatos de indígenas huyendo despavoridos, buscando protección en diversos lugares. Afortunadamente en Maripa no mataron a nadie, aunque sí hubo indígenas agredidos físicamente.

Varios analistas han señalado que el verdadero protagonista de este conflicto no es el minero que escarba en medio de la selva. Hay que dirigir la mirada a quienes le empujan a la selva, a quienes están detrás de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, del suministro de provisiones, de alcohol y de prostitución, a los dueños de las maquinarias y a quienes les brindan protección y, naturalmente, a los que compran y contrabandean el metal febril. ¿Forman estos hechos parte de una estrategia orientada a forzar la apertura de nuevas áreas de producción-devastación? ¿Hay implicaciones electorales y políticas? ¿Se quiere en-

redar la cosa especulando con yacimientos de uranio?.

Minero atropella a indígena, ejército atropella a minero, medios acusan a ejército, mineros se vengan, políticos pescan en río revuelto. Mientras los actores de la penumbra mueven sus hilos para que el negocio del oro no se detenga, los más débiles pueden ser los que lleven la peor parte. ¿Quiénes son los más débiles? Los indígenas que viven en armonía con las selvas que han habitado respetuosamente. Los venezolanos que no pueden alzar su voz porque todavía no han nacido, pero que tienen tantos derechos como los actuales. No me cabe la menor duda de que estos últimos agradecerían una herencia que incluya una prodigiosa selva repleta de biodiversidad, con todos los beneficios que los nuevos tiempos les traerán. Si fallamos maldecirán, tanto a sus abuelos egoístas, que saquearon el oro dejando residuos caricaturescos de bosque y ríos contaminados con mercurio, como a los abuelos que permanecemos callados ante la destrucción. El pueblo venezolano debería comprender ésto y decirle a los políticos y a los actores de la penumbra que quiere conservar el Caura para sus nietos, que los indígenas deben seguir en su hábitat sin ser molestados.

Hay que solidarizarse con el dolor de las familias de los mineros muertos y con el de los maltratados y tratar de compensarlo. Y hay que unir esfuerzos para lograr una reconversión viable de la fuerza laboral minera. Pero no es legítimo usar su victimización para permitir que se inicie el ecocidio del Caura y el exterminio de culturas como la Ye'kuana y la Sanema. Por encima de colores políticos y oportunismos, toda la sociedad debería apoyar al Estado para que defienda con procedimientos adecuados el futuro de los venezolanos.

* Biólogo. Presidente de Fundación Causa Amerindia Kiwxi

América Latina.

Democracias al límite

Miguel Ángel Latouche R.*



El hecho de que nos encontremos con gobiernos electos por medio de sufragio universal, directo y secreto, sin embargo, se constituye en una condición insuficiente para la conformación de regímenes democráticos funcionales, que eficientemente puedan atender las necesidades de las grandes mayorías, satisfacer sus demandas e incorporarlas dentro del proceso político.

UNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Ya se ha hecho común la idea de que en América Latina prevalecen los gobiernos democráticos. La democracia, sin embargo, es un fenómeno relativamente reciente para estos pueblos. A lo largo de cuya vida republicana han estado sometidos a modos de organización política contruidos desde la lógica vertical del estamento militar, lo que ha implicado la existencia recurrente de gobiernos que no respetan la pluralidad ni el principio de la alternabilidad en el ejercicio del poder; que atentan en contra del ejercicio de los derechos políticos y civiles y que castigan a la disidencia. Hasta finales de la década de los ochenta la existencia de dictaduras militares se constituía en un elemento común dentro de la realidad latinoamericana, una realidad en la cual la sociedad se encontraba subordinada a la acción estatal, pero más aún, en la que los individuos no tenían capacidad para realizar los contenidos del ejercicio de su propia autonomía. Es por esto que la larga transición hacia la adopción de modelos de organización democrática es de tanta importancia en la región.

El hecho de que nos encontremos con gobiernos electos por medio de sufragio universal, directo y secreto, sin embargo, se constituye en una condición insuficiente para la conformación de regímenes democráticos funcionales, que eficientemente puedan atender las necesidades de las grandes mayorías, satisfacer sus demandas e incorporarlas dentro del proceso político. Sistemas políticos pobremente institucionalizados y con una gran incapacidad para atender los problemas de la pobreza y la inequidad, y, adicionalmente, carcomidos por los males de la corrupción,



el nepotismo, la burocracia y la mala administración, han dado paso a través de elecciones más o menos recientes a propuestas gubernamentales populistas, que construidas sobre la insatisfacción de las masas ciudadanas excluidas y bajo la promesa de la redistribución del ingreso y la lucha en contra de la exclusión y la pobreza; se constituyen en factores que erosionan el funcionamiento de las instituciones y los mecanismos democráticos.

La gran promesa del populismo gira alrededor de una supuesta comunión entre el líder y la masa, desde la cual se desecha la idea del establecimiento de mecanismos de intermediación que permitan encauzar la acción ciudadana y atender y dar satisfacción a las demandas de la gente. El líder se comunica con el 'pueblo' en la plaza pública y desde allí le arenga y lo moviliza en función de un proyecto personal que no es capaz de traducirse en mecanismos que permitan el mejoramiento material de los excluidos, pero que se mantiene sobre la base de una promesa de felicidad que se hará presente en algún momento de un futuro no identificable y sobre la base de pequeñas dádivas que son entregadas cada cierto tiempo a sus correligionarios, de quienes se exige una lealtad total.



La consolidación de la democracia en América Latina tiene que ver con el establecimiento de mecanismos que permitan la tolerancia de las diferencias y la solución institucionalizada de las controversias.

De esa manera, se desarrolla dentro del sistema político una **nomenclatura** que se constituye en su 'núcleo duro', sus actuaciones no pueden ser cuestionadas ni sometidas a controles institucionales o sociales, después de todo se encuentran ungidos por la 'aclamación popular'. En este contexto se pierden las posibilidades de reconocer al 'otro', a quien piensa diferente, como un actor político moralmente equivalente, que lejos de ser un adversario político se constituye en un enemigo que debe ser eliminado y cuyas ideas deben ser suprimidas a favor de unos valores que se consideran superiores. De esa manera, la sociedad transita hacia un proceso de ideologización a partir del cual los valores ciudadanos de la autonomía y los derechos individuales se transmutan y son subsumidos dentro de una pretendida Religión Civil cuyos presupuestos son presentados como valores universales incuestionables. En este contexto la sociedad tiende a polarizarse, con lo cual, se produce un 'rompimiento' de la tolerancia y de los mecanismos de convivencia civil, es allí donde hace aparición la *tentación autoritaria*.

NO ES CASUALIDAD

El planteamiento anterior no es producto de la casualidad. Hace pocos días la Sra. Benita Ferrero, Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, manifestaba la preocupación con la que era vista la fragilidad de la Democracia en América Latina, por los miembros de ese arreglo supraestatal. De acuerdo con su argumentación los países de la región corren el riesgo de que los logros que en las últimas décadas han sido alcanzados en el proceso de construcción de 'espacios' e instituciones democráticas, se pierdan bajo el influjo de lo que llamó el "neopopulismo", que se pone de manifiesto en el ámbito de la discusión clásica entre el establecimiento de la Justicia y la búsqueda de la equidad. El problema tiene un carácter crucial para el destino del continente si consideramos que puestos en perspectiva, gran cantidad de la población de estos países parece estar dispuesta a realizar una transacción que los lleve a limitar el goce de sus derechos individuales y el régimen de libertades si esto les garantiza un mejoramiento en sus niveles de consumo y en su calidad de vida.

Ciertamente, una rápida mirada alrededor de América Latina haría evidente la situación de inestabilidad y el debilitamiento creciente y la pérdida de legitimidad que sufren las instituciones democráticas. Casos como el desconocimiento por López Obrador de los resultados del pasado proceso electoral mexicano, aún cuando estos fueron refrendados por el Tribunal Electoral de ese país; la confrontación política entre quienes apoyan la idea de una Constituyente Originaria y quienes se oponen a ella en Bolivia; los escándalos de corrupción de Brasil que afectaron negativamente la aspiración de Lula DaSilva por la reelección y le obligaron a ir a una segunda vuelta y la polarización implícita en el intento por construir, bajo un modelo revolucionario, el llamado Socialismo del Siglo XXI en Venezuela, no son más que importantes muestras de sociedades que se encuentran desgarradas en su seno y muy cerca de dejar de funcionar como Estados unitarios democráticamente constituidos.

Bien podría decirse que este proceso de consolidación del aparato estatal y su establecimiento como un

ente coherente que permite el desarrollo de la sociedad, que protege los valores individuales y que auspicia la iniciativa privada y la conformación de una forma de ciudadanía moderna, sigue siendo una tarea pendiente en América Latina. La consolidación de la democracia en la región pasa por el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de regulación, la constitución de organizaciones políticas plurales y representativas, la apertura de instancias para la deliberación y la participación organizada de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, en la implementación de las políticas públicas y el control de las acciones gubernamentales. Pero sobre todo, la consolidación de la democracia en América Latina tiene que ver con el establecimiento de mecanismos que permitan la tolerancia de las diferencias y la solución institucionalizada de las controversias.

Por ahora, los procesos y mecanismos democráticos instituidos en la región se encuentran funcionando al límite.

* Profesor de la UCV.

Aportes del Foro por la Vida y Sinergia al debate de la Ley de Cooperación

EL ESTADO NO DEBE COORDINAR NI INTERFERIR EN ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Foro por la Vida y Sinergia entregó a la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional sus observaciones sobre la Ley de Cooperación Internacional, respondiendo a la solicitud realizada por el diputado Saúl Ortega el pasado 4 de octubre.

En dicha comunicación el diputado Ortega informa que “*Mucho estimamos sus aportes en aras de enriquecer la discusión del contenido del Proyecto aprobado en primera discusión y como paso previo a la consulta pública que se realizará en fecha próxima y a la cual le invitaremos oportunamente*”.

En rueda de prensa representantes del Foro por la Vida y Sinergia afirmaron que esperamos que estos aportes sean efectivamente tomados en cuenta en la redacción del proyecto a ser debatido en segunda discusión y que el proceso de consulta pública se realice en el marco de un diálogo sincero y democrático. “Las organizaciones no gubernamentales venezolanas apostamos a una democracia realmente participativa, lo cual incluye además del diálogo y debate inclusivo de todos y todas, la posibilidad efectiva de incidir en la construcción de políticas públicas, en este caso, en el contenido del proyecto de Ley de Cooperación Internacional” aseguraron.

A continuación, un resumen de las observaciones realizadas al Proyecto de Ley por las organizaciones no gubernamentales afiliadas al Foro por la Vida y Sinergia:

El Proyecto de Ley debería establecer conforme al artículo 3 de la

Constitución, que la cooperación internacional del Estado tiene como fines esenciales la **defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad**, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la **garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución**. Así mismo, el Proyecto de Ley debería recoger en este sentido los principios rectores de las relaciones internacionales, entre los cuales destacamos respeto a los derechos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad (art. 152). (A propósito de la falta de mención de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las áreas de cooperación internacional en el cuerpo del artículo 6 del Proyecto de Ley).

Los DDHH deben ser incluidos, no sólo por mandato constitucional expreso (arts. 3 y 152); sino además, por derivarse de los compromisos de protección colectiva de los derechos humanos, conforme a los tratados y demás instrumentos sobre la materia (Ej. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Carta de la OEA y otros). (A propósito de la falta de mención de los derechos humanos en las modalidades de cooperación internacional del Estado venezolano, artículo 9 del Proyecto de Ley).

Las actividades de las organizaciones no gubernamentales en el área

de cooperación no deben estar determinadas, sujetas y ni siquiera coordinarse con las políticas de cooperación del Estado venezolano. Siempre que se trate de actividades con fines lícitos como la cultura, los derechos humanos, la educación, los servicios sociales u otros, podrán hacerse al margen de la política de cooperación del Estado venezolano. Más aun, en algunas áreas como la promoción y defensa de los derechos humanos, las actividades de las organizaciones no gubernamentales para ser verdaderamente independientes, deben asumir la denuncia y la protección de esos derechos frente a las violaciones perpetradas por el propio Estado. (A propósito del carácter estatista que pone en evidencia la redacción del artículo 8 del Proyecto de Ley cuando se determina que las políticas de cooperación internacional, como expresión de la política exterior del Estado venezolano, buscarán la coordinación y la integración armónica de esfuerzos entre organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras).

El Proyecto de Ley no garantiza que no pretenda someterse a la sociedad civil a los lineamientos del **órgano desconcentrado** de carácter técnico especial que será creado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, según el artículo 10 del mencionado Proyecto. El que la creación y reglamentación de dicho órgano esté bajo la competencia directa del Presidente de la República, le restan autonomía política, pudiendo ser cambiada su reglamentación libremente por el Presidente sin mayor limitación.

Así mismo, la organización y funcionamiento del Fondo para la Cooperación Internacional no son regulados en el Proyecto de Ley, sino que son delegados al Ejecutivo Nacional (Presidente de la República en Consejo de Ministros para que los regule mediante reglamento, según el artículo 14 del Proyecto de Ley).

La amplia definición de cooperación internacional (artículo 3) que contiene este Proyecto de Ley, la cual incluye recibir, transferir e intercambiar recursos desde el exterior hacia Venezuela, no garantiza que no se presuponga que todos los recursos de la cooperación internacional que se envíen desde el exterior hacia Venezuela para financiar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales tendrán que “centralizarse” a través de este Fondo. Esta situación parece evidenciarse además por la regulación legal de los recursos del Fondo para la Cooperación y Asistencia Internacional, el cual contará, entre otros (además de los fondos públicos estatales del presupuesto nacional), con las donaciones, transferencias y otros recursos que para el apoyo a la cooperación entre países reciba de otros gobiernos, de organismos internacionales, de fuentes cooperantes e instituciones públicas y privadas ya sean nacionales o extranjeras (Artículo 13). Esta regulación es inaceptable, tanto desde el punto de vista constitucional como desde el punto de vista internacional, ya que impediría el libre flujo democrático con fines legítimos de la cooperación internacional hacia Venezuela. En caso de que la Asamblea Nacional diga que éste no es su pro-

pósito, deberá proponerse que en consecuencia quede clara y meridianamente prohibido que el Estado exija que los fondos y recursos de la cooperación internacional destinados a las organizaciones no gubernamentales en Venezuela, tengan que ser recibidos a través del *Fondo para la Cooperación y Asistencia Internacional*; por lo que aquéllas los recibirán directamente. Sobre este asunto hay importantes pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Además, las dudas que plantean las imprecisiones del Proyecto pueden materializarse en dicho Reglamento con normas que vinculen a la sociedad civil con este Fondo de modos violatorios de la libertad de recepción de donaciones, y de la libertad de inversión en actividades lícitas, que forman parte de la libertad de asociación.

A propósito del Capítulo III del Proyecto de Ley, dedicado a regular a las organizaciones no gubernamentales y que crea el Sistema Integrado de Registro de las mismas, en primer lugar, debemos observar que las organizaciones no gubernamentales que actualmente existen en Venezuela, tienen una existencia legal, conforme al derecho vigente. El nuevo requisito del Registro corre el riesgo de convertir en “ilegales” a todas aquellas organizaciones no gubernamentales que no logren registrarse en el lapso perentorio de seis meses, lo cual supone una regulación al derecho a la asociación por parte del Estado que entorpece o dificulta, en lugar de facilitar, la posibilidad de ejercer este derecho. En segundo lugar, la

disposición de incorporar en un reglamento posterior los requisitos y documentos que deberán consignar las organizaciones no gubernamentales para ser incorporadas al mencionado Registro, resulta una de las disposiciones legales más preocupantes, por cuanto en ella se remite a lo que en definitiva puede establecer discrecionalmente el Presidente de la República. Los requisitos y los documentos deben ser establecidos directamente en la Ley; y éstos deben ser además de sencillos, los estrictamente necesarios. Sobre este particular, hay también observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre Defensores de DDHH en el que se hace un llamado de atención sobre la necesidad de que los requisitos exigidos a las organizaciones no gubernamentales en los países donde existan sean establecidos legalmente y no impidan, retracen o limiten la creación o funcionamiento de las mismas, so pena de que el Estado incurra en responsabilidad internacional. En tercer lugar, al referirse el artículo 17 al registro como requisito para que las ONG puedan recibir cooperación internacional, lo hace refiriéndose a las actividades con “sus homólogos”. Preocupa que esta expresión pretenda establecer una limitación al derecho de recibir fondos de entes diferentes a otras ONG (que serían sus homólogos), a saber, de Estados, de otras personas jurídicas públicas, o de organismos internacionales.

Por otra parte, hay que destacar que la obligación de las organizaciones no gubernamentales extranjeras o internacionales de **legalizar sus**

documentos en Venezuela, no resulta necesaria en una sociedad democrática. Si alguna de las organizaciones internacionales de derechos humanos desea realizar una visita a Venezuela, participar en algún evento o simplemente divulgar un informe, no encuentra justificación que esta Ley imponga la carga de “legalizar” sus documentos en el país. Se trata de organizaciones que no sólo son conocidas de manera pública y notoria por la comunidad internacional, sino que en la mayoría de los casos están inscritas en los foros y diálogos hemisféricos de la OEA y muchas de ellas hasta tienen el estatus consultivo ante la ONU. Por todo lo cual, resulta arbitrario por irrazonable conforme a los estándares internacionales, exigirle a las ONG extranjeras o internacionales, la legalización de sus documentos en Venezuela.

En cuanto al deber genérico de suministro de información planteado en el artículo 22 del Proyecto de Ley, resulta en extremo delicado y peligroso, ya que pone a las ONG a disposición del Estado para que le suministren cualesquiera informaciones que les solicite, sin límite alguno en las garantías constitucionales como secreto de la correspondencia, secreto profesional, secreto de la fuente, reserva de documentos, etc. Adicionalmente, en los casos excepcionales en que se establezca en cabeza de particulares un deber de informar a la autoridad pública, debe quedar claramente establecida en la ley la finalidad de la solicitud de información, para que se pueda controlar que el uso que se haga de la información sea exclusivamente para los fines estable-

cidos. Así mismo resulta arbitraria por irrazonable esta norma, al someter a las ONG a igual carga frente a “cualquier ciudadano”. Esta norma es inadmisibles y resulta peligrosa además, ya que no se sabe con qué intención un ciudadano puede estar solicitando una información, la cual puede tener móviles ilegales y hasta para cometer un crimen. Piénsese en las ONG de derechos humanos que manejan información vinculada a denuncias de delitos como la tortura, las ejecuciones arbitrarias, la desaparición forzada de personas, etc.

Sobre la posibilidad de que las organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, sean auditadas de conformidad con lo establecido en el Reglamento, es importante destacar que en la actualidad las ONG venezolanas están sujetas al cumplimiento de todo el ordenamiento jurídico vigente, en particular, están reguladas por un marco jurídico para su constitución y actuación. Consecuencia de ese marco regulatorio, las ONG en Venezuela están en la actualidad sujetas a la inspección y vigilancia de las autoridades administrativas encargadas de vigilar el cumplimiento de esas leyes, tales como el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), el Instituto Nacional de Seguros Sociales, las Inspectorías del Trabajo, las Superintendencias de impuestos municipales, Comisión de Administración de Divisas (CADI-VI), Ingenierías Municipales y Cuerpos de Bomberos, entre otros. En consecuencia, es necesario excluir esa norma cualquier referencia a auditorías conforme al Reglamento de la

Ley; ya que en todo caso, es necesario regular en detalle el contenido y alcance de la nueva auditoría en la propia ley, para determinar su licitud bajo el derecho interno y el derecho internacional.

El artículo 24 del Proyecto de Ley nuevamente dispone que las ONG estarán sujetas al cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución, en esta Ley, su **Reglamento y demás disposiciones** establecidas en el ordenamiento jurídico venezolano vigente. Ya hemos observado la inconstitucionalidad de delegar las regulaciones de las materias sustanciales como el cumplimiento de obligaciones por parte de las ONG al “Reglamento” y mucho menos a “las demás disposiciones”. Estas últimas pueden consistir incluso en actos de menor valor al Reglamento como son las resoluciones o providencias administrativas, e incluso actos internos como circulares, oficios, órdenes de servicio, etc. De allí la necesidad de que las restricciones, obligaciones y cargas a las ONG sean en todo caso objeto exclusivo de normas de rango legal, pero ajustadas al derecho constitucional y al derecho internacional. Publicado el 18/10/2006

PREMISAS MACROECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2007

PIB corriente	352 billones de bolívares
Tasa de crecimiento del PIB real	5%
Inflación promedio	10%
Tipo de cambio	2.150 bolívares
Precio promedio de la cesta petrolera (exp.)	29 dólares
Producción petrolera	3,5 millones de b/d
Resultado ordinario	0,3% del PIB

(http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/varios/varios-2.asp?id_gen=219)

Sálvalo como "Presupuesto 2007"

Miguel Angel Santos*

Cada vez tiene menos sentido estudiar el presupuesto nacional. Cada vez la ejecución tiene menos que ver con el papel, cada vez hay más créditos adicionales, más partidas fuera de balance. Sería extraño que no fuese así, a fin de cuentas, este es el único presupuesto de cuya ejecución nadie se hace responsable. Tengo para mí que este proceso, que en otro lugar haría las veces de herramienta de planificación y disciplina, canal de comunicación de propósitos entre quien gobierna y los mercados, en nuestro país es apenas un disimulo, una convención, una costumbre vacía. Mucho ser y poco deber ser. Se trata de un *copy-paste*, de un agárrate el del año pasado y cámbiale algunas cositas aquí y allá, y eso sí, sálvalo con otro nombre. Más allá del ritual, los trucos de siempre.

Se siguen presupuestando volúmenes de producción petrolera sobreestimados (3,5 millones de barriles diarios en lugar de 2,6), y precios subestimados (29 dólares por barril en lugar de los 45-52 dólares en que coinciden los pronósticos de los analistas para la cesta venezolana). Este efecto de magia, digno de la mejor época del mago del Ta-ta-ta-ta, arroja unos ingresos que, al nivel de producción actual, requieren de no menos de 39 dólares por barril. Visto así, no se encuentra todo lo subestimado que uno cree.

La inflación proyectada es de 10%, una meta que requiere de la estabilización del gasto público, de la promoción de un ambiente más favorable para la inversión privada, y de que el propio gobierno comience por dar el ejemplo ejecutando un programa masivo de inversión pública. No hay nada de eso por ahí. Se sigue amenazando al sector privado, se siguen celebrando los 67 millones de dólares de inversión extranjera no-petrolera recibidos en los primeros seis meses de 2006, y se

presupuesta una cifra de inversión pública equivalente a 6,8% del PIB. Con relación a esto último, y muy a pesar de la impresión visual que pretende fijar la inauguración acelerada de algunos tramos de transporte público y el asfalto de algunas carreteras, durante estos ocho años la inversión pública se ha mantenido en los mismos niveles de los últimos veintisiete años. Un aspecto más en el que la quinta no ha podido dejar de ser cuarta.

Sobre la tasa de cambio oficial, 2.150 bolívares por dólar para todo el 2007, caben dos interpretaciones. O bien se aprendió la lección que terminó por dar al traste con Tobías Nóbrega, o bien se seguirá combatiendo la inflación a punta de importaciones. Ya en los últimos doce meses de crecimiento endógeno el componente local de la inflación se situó por encima de 15%, mientras los bienes importados aumentaron apenas 5%. Ninguna es muy esperanzadora.

En la calle, el consenso de todos los analistas, nacionales y extranjeros, es que la inflación venezolana en ningún caso será menor de 15%. A falta de otra cosa, aquí lo que viene es más importaciones, más operaciones de absorción (BCV), más gasto, más dependencia del ciudadano del Estado, y menos empleo. Seguiremos agarrados con pinzas. ¡Ah!, y eso sí, mucho pico y pala, mucha reingeniería estadística y de re-estimación de indicadores, a ver si por fin terminamos de alcanzar esas metas.

*Economista

miguel.santos@iesa.edu.ve

http://www.eluniversal.com/2006/10/20/opi_35167_art_37202.shtml

Inflación y eliminación
de ceros del bolívar:

ganadores y perdedores de la "reforma monetaria"



Ronald Balza Guanipa*

La Asamblea Nacional ha afirmado que el gasto público causa crecimiento, pero no inflación. Para contener la inflación sugirió, junto con diversos controles, eliminar ceros al bolívar. Aunque la medida cuenta con el apoyo del Presidente de la República, ni Ejecutivo ni Legislativo han identificado los sectores vulnerables ante los cambios propuestos, sosteniendo que la nueva moneda sería más "fuerte". Este artículo se dedica a exponer los peligros que encierra la concepción de las autoridades sobre dinero e inflación.

EL GASTO AFECTA AL CRECIMIENTO... Y A LA INFLACIÓN

La difícil situación política que Venezuela ha vivido desde 1999 ha coincidido con un nuevo período de bonanza petrolera. De 1999 a 2005 los precios del petróleo aumentaron 203,4%, los ingresos por exportarlo 187,2% y las reservas internacionales

en dólares más de un 95,4%. Como en otras ocasiones, la bonanza fue acompañada por crecimiento del PIB real, esta vez de 16,2%, lo que en términos *per cápita* significó un 4,3%. También esta vez el crecimiento fue estimulado por un gasto público creciente. De 1999 a 2005 el gobierno central presupuestario, por ejemplo, incrementó el gasto corriente 494,8% en términos nominales, pasando de ser un 16,4% del PIB a un 19,7%. En 1999 su déficit financiero era 1,7% del PIB, situación que varió poco hasta 2005. Dicho año logró un superávit financiero de 1,7% del PIB con ingresos petroleros y la creación del FONDEN, sin los cuales el déficit habría sido de 12,5% del PIB.

El gasto interno de ingresos petroleros también contribuyó al aumento del IPC en 196,2% de 1999 a 2005, puesto que el sector público tuvo una incidencia positiva sobre base y liquidez monetaria (M2) [ambas crecieron 370,2% y 455,7%]. Es indispensable comprender que la incidencia fiscal ocurre sólo cuando el Gobierno Central, PDVSA, BANDES y otros entes con depósitos en el BCV hacen gasto interno. El aumento en las reservas internacionales implica un aumento de tales depósitos, que son pasivos no monetarios del ente emisor. Se convierten en monetarios únicamente por una decisión fiscal, tocando al BCV retirar parte de la base emitiendo en algunos casos costosos instrumentos de absorción. De 1999 a 2005 dicha emisión aumentó 2.891,4%.

De un año al otro el precio oficial del dólar en bolívares se incrementó en 248,0%, por lo que las reservas in-



Alrededor de 13 millones de personas entre 20 y 65 años de edad (según Datanálisis) tendrían que acudir con sus ahorros a cambiarlos por nuevos billetes y monedas, posiblemente más de una vez, soportando costos de espera y riesgos de robo y estafa.

Con respecto a los consumidores, eliminar ceros puede confundir a los menos informados incrementando su disposición a pagar.

ternacionales en bolívares crecieron 563,3% haciendo mayor la incidencia fiscal potencial. Vale decir que durante el período la principal política anti-inflacionaria se basó en el tipo de cambio: bandas hasta febrero de 2002 (cuando se instrumentó un régimen de flotación con subastas), y control de cambios desde febrero de 2003 hasta la fecha (octubre de 2006). Aún así, el bolívar fue devaluado dos veces (febrero de 2004 y marzo de 2005) y, en promedio, el tipo de cambio negro de referencia (CANTV) fue 28% mayor que el cambio oficial de 2005. Caídas temporales del precio del petróleo y las reservas en un ambiente político tenso y con creciente gasto público perjudicaron el logro de un tipo de cambio estable, lo que sin duda afectó al IPC.

El crecimiento del PIB basado en petróleo no necesariamente sobrevive a la caída de sus precios. Como ejemplo baste recordar que de 1973 a 1977 el PIB real creció cada año más de un 6%, alcanzando 8,8% de 1975 a 1976. Los años posteriores fueron de crecimiento bajo e incluso negativo hasta el trienio de 1986 a 1988, cuando un programa de gasto público logro que el PIB creciera por año 6,5%, 3,6% y 5,8%, al costo de agotar las reservas, agravar el déficit fiscal y la presión inflacionaria. Los años posteriores ilustran una relación muy cercana entre capacidad de gasto público y crecimiento del PIB, por lo que no puede sostenerse que el crecimiento haya sido estable. Por el contrario, es muy difícil negar el efecto permanente del gasto interno sobre la expansión monetaria, la inflación y la inestabilidad cambiaria. Es ilustrativo notar que en estos años el PIB real creció menos que M2, al punto de contraerse el cociente PIB/M2 de 2005 a un 20,9% de su valor en 1999. De un modo grueso esto sugiere que la capacidad de pago creció más que el producto, lo que necesariamente presiona sobre los precios.

LAS POLÍTICAS APROBADAS Y PROPUESTAS POR LA ASAMBLEA SON INFLACIONARIAS

Negar la importancia del gasto interno de ingresos externos sobre la inflación es el punto de partida de programas inflacionarios. Reducir los impuestos internos, como el IVA, impli-

ca financiar el gasto interno con recursos que crean base monetaria. Mantener alta liquidez y bajas tasas de interés aumenta la demanda más que la oferta. Establecer controles de precios pretende reprimir la inflación sin aliviar sus causas, originando escasez y mercados negros. Un control de cambio "fijo" mientras aumenta la inflación implica apreciación real del bolívar, que encarece aun más las exportaciones y sesga el crecimiento en contra de los transables, como los alimentos. Recurrir a importaciones para mantener precios bajos en alimentos reduce la producción nacional, haciendo depender la seguridad alimentaria de la capacidad de pago del gobierno. En estas condiciones, devaluar para favorecer las exportaciones provocaría un incremento en el nivel de precios o en el subsidio otorgado por el gobierno. Todos estos inconvenientes se han presentado en Venezuela en diversas ocasiones desde 1976 por lo menos. Aun con estos antecedentes, la creación del FONDEN y el Banco del Tesoro y la modificación del FEM son políticas nuevas, potencialmente inflacionarias.

Mantener divisas en BCV, FEM, PDVSA o FONDEN, en principio, tiene el mismo efecto inflacionario: ninguno. Vale recordar que el FIV se creó en 1973 para mantener divisas fuera de Venezuela, que PDVSA mantuvo fondos de divisas fuera del país hasta 1982 y que desde su primera aprobación en 1998 el FEM mantuvo parte de las reservas internacionales fuera del balance del BCV. El efecto inflacionario ocurre cuando tales divisas se convierten en bolívares y se gastan en el país. O, peor aún, cuando las divisas que ya se habían convertido en bolívares nuevamente se utilizan para financiar gasto interno. En este sentido el FONDEN es particularmente peligroso, no sólo porque se suma a un conjunto de fondos dedicados al gasto público (FUS, FONDEMI, FONDESPA, FONVIS, BANDES, Banco de la Mujer entre otros) sin conexión clara entre sí y con duplicación de funciones. La creación del FONDEN implicó una modificación de la Ley del BCV que autorizó el retiro de reservas a favor del Ejecutivo sin contraprestación en bolívares *por una única vez*. Dicha disposición, de

por sí contraria a la salud del BCV, fue violada antes de seis meses al exigir el Ejecutivo una nueva transferencia del mismo tipo. La violación de la Ley del BCV, con todas sus implicaciones sobre la credibilidad de la política monetaria, queda registrada en el balance del Banco donde el mismo tipo de transacción se asienta de dos formas diferentes.

Por otra parte, la última modificación del FEM le niega su carácter estabilizador al limitarse a exigir del Ejecutivo el ahorro del 20% de "la diferencia en exceso ... entre los ingresos y los gastos ejecutados en el periodo fiscal ... anterior con el objetivo de sostener la tasa de crecimiento de la economía, la inversión pública y el nivel de gasto social necesario". En este contexto, crear el Banco del Tesoro como agente financiero del gobierno, subordinarlo al Ministerio de Finanzas y confiarle la administración del FONDEN y el FEM resta buena parte de su importancia a la autonomía del BCV.

ELIMINAR CEROS EMPEORA LAS COSAS

El énfasis al discutir la llamada "reforma monetaria" se ha colocado en la eliminación de ceros del bolívar. La Asamblea anuncia con ello un ahorro por costos transaccionales "en el área de los servicios, en términos de PIB, entre 0.1 y 0.5% del PIB". Sin embargo, no revela el modo de cálculo de tales cifras ni se pregunta si tal ahorro beneficiaría a todos los sectores por igual.

Eliminar ceros simplifica los sistemas contables y facilita la lectura de estados financieros, por lo que el ahorro es mayor mientras más dinero deba manejarse. Por ello serían beneficiados el sector público y las grandes empresas financieras y no financieras, si los ahorros logrados compensan los costos de menú, papelería y cambio de programas informáticos administrativos necesarios. Otro potencial ganador sería el BCV, según la Asamblea, puesto que podría sustituir billetes por monedas. Sin embargo, esta sustitución no requiere eliminar ceros: monetizar los billetes de Bs. 500, 1000 y 2000 habría reducido el número de billetes *per cápita* de 33 a 22 en 2005. Esta

medida, similar a la monetización de los billetes de Bs. 10 a 500 iniciada por el BCV en 1999, supone un costo inferior al de sustituir la totalidad del efectivo en circulación, que obligaría al BCV además a asumir la logística y campaña de información para llevarla a cabo. El resto de los agentes quizás no logre compensar posibles efectos adversos. Tres grupos serían particularmente vulnerables a un cambio de moneda: los agentes no bancarizados, los consumidores menos informados y los pequeños comerciantes.

Antes de afirmar que la eliminación de ceros reduce costos transaccionales es necesario considerar que la población de menores recursos no está bancarizada (entre un 65% y un 80% de la población venezolana), por lo que recibe sus ingresos en efectivo y mantiene ahorros y deudas en monedas y billetes. Alrededor de 13 millones de personas entre 20 y 65 años de edad (según Datanálisis) tendrían que acudir con sus ahorros a cambiarlos por nuevos billetes y monedas, posiblemente más de una vez, soportando costos de espera y riesgos de robo y estafa. Los lugares de cambio de monedas y billetes no han sido especificados, pero conviene advertir que el uso de la red de agencias del sistema bancario nacional causaría seguramente su congestión, entorpeciendo sus funciones habituales. Los agentes no bancarizados de menores recursos únicamente percibirían un aumento de sus costos transaccionales, sin disfrutar de ninguna ventaja directa con la eliminación de ceros de la moneda.

Con respecto a los consumidores, eliminar ceros puede confundir a los menos informados incrementando su disposición a pagar. La apariencia de una moneda "fuerte", aunque para algunos sea un efecto psicológico "positivo", puede inducir un mayor gasto con respecto al ingreso, y validar cambios en los precios relativos de los bienes. Las consecuencias negativas de una falsa sensación de riqueza, debida a ilusión monetaria, serán más duraderas mientras menores sean los ingresos y ahorros del individuo.

Por último, eliminar ceros coloca en situación de riesgo a los pequeños comerciantes. Cualquier falla en la logística de sustitución de moneda por

parte del BCV, que haga inevitable el redondeo, o cualquier incremento de precios podrían ser atribuidos a los comerciantes, así deban explicarse por el aumento del gasto público, factores estacionales o dificultades técnicas. Debe recordarse que el aumento de precio de la gasolina desencadenó una ola de saqueos en febrero de 1989, siendo destruidos principalmente los negocios de los pequeños comerciantes. En abril de 2002, durante dos días de crisis política, 500 negocios fueron saqueados y se provocaron 45 incendios en el oeste de Caracas. Buena parte de los negocios destruidos no estaban asegurados contra motín.

NOTA FINAL

A pesar de afirmar que la inflación se encontraba bajo control, su repunte en agosto de 2006 aparentemente tomó por sorpresa al Ejecutivo y al Legislativo. Se discutió una reducción del IVA, igual a la decidida sin éxito dos años antes. Se negó la influencia del gasto y se acusó a grandes y pequeños especuladores. Es de temer una situación mucho peor con una nueva moneda.

Profesor-Investigador.
Economía UCV-UCAB



EL GASTO MILITAR GLOBAL EN 2006 SERÁ QUINCE VECES SUPERIOR AL DESTINADO A AYUDA INTERNACIONAL

Un informe de la ONG Intermón-Oxfam alerta que este año se va a batir una cifra récord en la historia en gasto militar, ascendiendo en todo el mundo a 834.000 millones de euros, más que en plena Guerra Fría, según informa la Cadena SER. Esta partida es quince veces superior a la destinada a ayuda internacional.

La ONG también hace referencia al incremento de las ventas de las mayores empresas de armas de todo el mundo, cuyos beneficios aumentaron en más del 70% entre los años 2000 y 2004. Para Intermón, son estas armas las que están alimentando los conflictos que, a su vez, son la principal causa de hambrunas en todo el planeta: el 35% de las emergencias alimentarias ocurridas en los últimos años están provocadas por guerras. Y mientras tanto, el gasto militar global sigue aumentando: si se cumplen las previsiones, este año superará los máximos históricos alcanzados en los últimos años de la Guerra Fría.

La directora general de Intermón-Oxfam, Arian Arpa, ha señalado a la Cadena SER que los primeros responsables de esta situación son los Gobiernos occidentales "que permiten que los fabricantes de armas aumenten constantemente sus ventas". También ha apuntado la responsabilidad de los particulares, subrayando el dato de que cada minuto muere una persona por un disparo de arma de fuego, "que en su mayoría no están en manos de fuerzas regulares".

Arpa ha exigido a Naciones Unidas la elaboración de un tratado interna-

cional que regule el comercio de armas. "El problema es que las armas están en manos de quien no debería", ya que a su entender, estas armas deberían estar sólo bajo control de "fuerzas regulares de Estados democráticos". (Intermón Oxfam)

ECOS

"Mirad a los frany (franceses)! Ved con qué encarnizamiento se baten por su religión, mientras que nosotros, los musulmanes, no mostramos ningún ardor por hacer la guerra santa". Saladino (siglo XII).
(En: *Las cruzadas vistas por los árabes*, de Amin Maalouf, Alianza Editorial)

El documento, titulado 'Tendencias en el Terrorismo Global: Implicaciones para EEUU' y de cuyas 30 páginas se han desclasificado algo más de tres (PDF en inglés, 66 KB), señala que "la guerra en Irak se ha convertido en la "causa célebre" de **una nueva generación de líderes y operativos terroristas**".
(http://www.dni.gov/press_releases/Declassified_NIE_Key_Judgments.pdf)

POLARIZACIÓN CELESTIAL

Hemos escogido estas perlas de manipulación religiosa en medio de nuestra campaña electoral, donde dioses, vírgenes y diablos combaten entre sí y donde cada vez son más intensas las visiones y encomiendas divinas de poderes absolutos.

"Yo cargo encima el escapulario de Pedro Pérez Delgado (Maisanta), con la imagen de la Virgen del Socorro. Así que todos los diablos juntos pueden hacer lo que quieran, que yo estoy protegido".

"Él (Fidel Castro) me dijo: Chávez, yo ya puedo morir, porque la revolución cubana ya no depende de mí. En cambio, tú eres esclavo de la vida, porque la revolución bolivariana depende de que tú vivas. Y ése es mi compromiso. Aunque yo sueño con que llegará el día en que esta revolución sea libre y vuele sola con el pueblo".

(Domingo 1 de octubre en Santa Inés, Estado Barinas)
- *Usted (Manuel Rosales) cree en Dios, católico, apostólico y romano?*
- Fíjese cómo me oriento, soy total y absolutamente creyente en Dios, de la

Virgen (Chiquinquirá), de los jesuitas, los respeto profundamente y los ayudo, soy aliado de los evangélicos y de todas las manifestaciones religiosas".

- *¿Y el diablo, para la calle?*

- Para el diablo me hago la cruz todos los días."

(En: *Quinto Día*, 22 al 29 de septiembre 2006)

Al pobre diablo se la están poniendo bien difícil y ya algunos lo han visto disfrazado de Bush en Barinas y de Fidel en el Zulia.

ECO

En el barómetro Iberoamericano sobre el desempeño de los presidentes, el venezolano aparece en el quinto puesto por debajo de Michelle Bachelet de Chile, Evo Morales de Bolivia, Néstor Kirchner de Argentina y Álvaro Uribe de Colombia y por encima de los presidentes de República Dominicana, Brasil, México, España y Panamá"

(En *Quinto Día*, 29 de septiembre al 6 de octubre 2006, p.32)



La democracia participativa en el municipio

Centro de Barrios

El Centro de Barrios, es un programa de la Fundación Centro Gumilla, destinado a articular fuerzas y recursos, para la creación de oportunidades que promuevan el desarrollo de las capacidades de las comunidades populares. En su empeño por promover y potenciar todo aquello que resulte trascendental para el quehacer comunitario, el Centro de Barrios recientemente ha organizado junto a otras organizaciones del interior, tres foros sobre Democracia Participativa y Régimen Municipal, el primero en Caracas y los últimos en El Nula y en Guasdalito, poblaciones del Estado Apure en donde existe una vigorosa actividad comunitaria.

El tema de los referidos encuentros ha surgido de discusiones internas con diversas comunidades, con el objeto de abrir y afianzar un espacio propio en torno a la participación comunitaria, como acción en la que el Centro de Barrios está directamente involucrado y sobre lo cual necesitamos reflexionar muy seriamente e identificar los retos y perspectivas que se nos van presentando.

En este primer dossier haremos referencia a algunas de las intervenciones del foro realizado en Caracas, al que denominamos Ley Orgánica del Poder Público Municipal y la Democracia Participativa: un espacio para el encuentro entre las autoridades y las comunidades.

El Padre José Virtuoso presentó el foro en los términos que a continuación resumimos: la hipótesis de trabajo de la que partimos al planificar este evento, es una aspiración popular histórica fundamental a la participación, que finalmente fue recogida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 99. Aspiración que, con distintas expresiones, fue demanda constante de la población, a lo largo del proceso social y político del país. La histórica pugna por la participación efectiva, fue ignorada en la Reforma del Estado y luego durante la fallida Reforma Constitucional que se intentó entre el 93 y el 98.

Esa variada expresión y presencia comunitaria asumió diferentes grados de organización, de participación, de protesta, de movilización popular,

Lo primero que debemos destacar de esta reflexión, es que en Venezuela, la existencia y la autonomía municipal están aseguradas por la Constitución del 99; que su potencia y fortaleza, provienen del artículo 16 de la Constitución, que al establecer la división político territorial de Venezuela incluye a los municipios

hasta constituirse en demanda expresa, porque cada vez se abrieran más los canales de participación efectiva y esa democracia desde abajo, desde la base; contribuyendo en todo lo que tiene que hacer con la vida pública en Venezuela.

La Constitución en su artículo 4º, reconoce una serie de posibilidades, en torno a la participación, que de una u otra forma venían siendo puestas en práctica directamente por muchas comunidades. Sin embargo la forma como se interprete y ejecute la Ley, afecta a los ciudadanos y a sus comunidades; lo que constituye el núcleo de nuestro encuentro y reflexión con las diversas comunidades.

Dentro de la perspectiva planteada, abordamos con el doctor Jesús María Casal, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, desde una tónica más bien académica, las Bases Constitucionales de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en las que destacó los aspectos fundamentales de la Constitución que han sido desarrollados por esa ley, e igualmente planteó algunas reflexiones sobre debilidades que pueden observarse desde la perspectiva constitucional en la Ley.

Es así como el Doctor Jesús María Casal expuso su ponencia en términos que confiamos no desvirtuar con extractos de la misma y un esfuerzo nuestro de ilación que siempre envolverá el referido peligro. Por las limitaciones de espacio hemos omitido análisis jurídicos de instituciones tales como el tratamiento del referendo que se conserva en la versión original.

Lo primero que debemos destacar de esta reflexión, es que en Venezuela, la existencia y la autonomía municipal están aseguradas por la Constitución del 99; que su potencia y fortaleza, provienen del artículo 16 de la Constitución, que al establecer la división político territorial de Venezuela incluye a los municipios; lo cual no se había hecho en las Constituciones anteriores, porque ellas, aunque garantizaban la existencia y autonomía municipal, no lo incluían dentro de la división político territorial. Pero ahora, la Constitución aclara que el territorio se organiza en municipios.

Su importancia política se pone de manifiesto cuando en el artículo 348 de la Constitución, se coloca en manos de los municipios la posibilidad de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, cuando reconoce a los concejos municipales reunidos en cabildo, esa iniciativa.

En el contexto ya señalado, el ordenamiento sobre el municipio, tiene una enorme importancia en el sistema político venezolano. No sólo es que el municipio esté regulado por la Constitución, sino que su existencia y sus contenidos fundamentales, están también protegidos por la Constitución; de manera que cuando se legisla sobre el municipio, no se puede desnaturalizar

ese concepto esencial que es su autonomía; que es lo que en Derecho Constitucional, suele denominarse garantía institucional, es decir, que se trata de una institución cuya existencia, en sus contenidos fundamentales está asegurada por la propia Constitución.

Del artículo 168 de la Constitución, se desprende que el municipio es en primer lugar la unidad política primaria de la organización nacional; y, al interpretar este concepto de unidad política primaria, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en su sentencia 618 del año 2001, ha señalado que el municipio constituye el vínculo más estrecho entre el individuo y el centro de toma de decisiones, de tal manera que esa unidad política primaria está íntimamente ligada al concepto de participación y por ende es el canal más directo de comunicación de las autoridades con las comunidades.

El municipio es pues, una unidad político territorial, es decir, que no sólo es una simple demarcación administrativa, sino que tiene importancia político territorial, porque los poderes del municipio se ejercen en una jurisdicción territorial, pero además, porque esos poderes tienen relevancia política que se manifiesta en la autonomía para la elección de autoridades; que se manifiesta en la posibilidad de los concejos municipales de dictar ordenanzas. Ordenanzas que tienen la naturaleza de normas jurídicas capaces de regular derechos constitucionales en ciertas materias.

El municipio está dotado de una autonomía asegurada por la Constitución. Tiene autonomía política, que se traduce en la libre elección de sus autoridades; autonomía normativa; autonomía administrativa y de gestión, porque el municipio tiene esa facultad de administrar su personal, gestionar los servicios públicos que asume; autonomía financiera o patrimonial, dada la facultad del municipio de obtener ingresos en virtud de las atribuciones constitucionales en materia tributaria, como la Patente de Industria y Comercio y además generar otros ingresos en virtud de los servicios que presten y de administrarlos.

La denominada autonomía organizativa del municipio comprende más propiamente ciertos poderes organizativos, ya que se da dentro de un marco constitucional bastante detallado, a lo que hay que sumar la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y lo que puedan establecer los Estados respecto de la organización de sus municipios.

Es esencial e interesa destacar la necesaria sujeción de los municipios al principio de participación ciudadana, en los términos del artículo 168, porque el nivel municipal es el único caso en el cual el principio de participación, como mandato, va ligado al propio concepto de la entidad político territorial.

Preocupa que en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal encontremos una participación que en gran medida queda diferida a una futura ley nacional sobre la participación ciudadana, diferida también a leyes estatales y a ordenanzas que deben dictarse.

La Ley se refiere a los Cabildos Abiertos, pero luego, no se define qué es el Cabildo Abierto, no establece reglas suficientes para su convocatoria, para definir quiénes tienen derecho a voto en ese cuerpo. Se habla de las Asambleas Ciudadanas, pero aquí, la propia Ley remite a lo que establezca la ley nacional sobre la materia u otras disposiciones de desarrollo.

Otro principio constitucional que debe desarrollar la Ley es el que establece diversidad de regímenes entre los municipios, tal como lo dispone el artículo 169 de la Constitución que ordena a esa Ley prever el establecimiento de diversos regímenes entre los municipios, en atención a su diversidad geográfica, poblacional, cultural, económica, o por razón de otros factores relevantes. De tal manera que el espíritu del constituyente es más bien el de promover la diversidad.

También hay un mandato expreso constitucional, en cuanto a los municipios con población indígena, para que se reconozca un régimen particular.

La misma idea de la diversidad se incluye en la Constitución en lo que concierne a los distritos metropolitanos, es decir, la posibilidad que dos o más municipios se agrupen para constituir distritos metropolitanos, cuando se desarrolle entre ellos el fenómeno de la conurbación. Es así como se da un fenómeno de integración entre los diversos municipios, que justifica que la gestión de los servicios locales se haga de manera conjunta, con una coordinación entre esos municipios. Ello justifica un Distrito Metropolitano de Caracas, y la posibilidad de creación de otros distritos metropolitanos, como por ejemplo, entre localidades como Acarigua y Araure, en el Estado Portuguesa, o Barcelona y Puerto La Cruz.

Son mandatos constitucionales en primer lugar, la regulación de la consulta popular para la constitución del distrito metropolitano, luego la necesaria garantía en la Ley, del carácter democrático y participativo de ese gobierno, incluyendo garantías de participación de los municipios que van a integrarse en el distrito metropolitano en las instancias metropolitanas de gobierno.

La ley también debe desarrollar el mandato de descentralización que establece la Constitución en su artículo 158, porque la Constitución vigente impone a todos los órganos del Poder Público un mandato de descentralización del Poder Nacional hacia los Estados, de los Estados hacia los Municipios, de los Municipios a las Comunidades incluyendo las figuras de las Parroquias u otras entidades locales que puedan existir dentro de un municipio

Dicho esto, vamos a confrontar la Ley Orgánica del Poder Público Municipal con estos mandatos constitucionales.

En cuanto a la definición constitucional de municipio, no puede haber municipio sin mecanismos intensos y diversos de participación, eso negaría el propio concepto constitucional de municipio y por eso preocupa que en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal encontremos una participación que en gran medida queda diferida a una futura ley nacional sobre la parti-

cipación ciudadana, diferida también a leyes estatales y a ordenanzas que deben dictarse.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal que es paralela a la Ley de creación de los Consejos Comunales, establece una regulación muy escueta en materia de participación, cuando hubiera sido deseable que esta Ley estableciera un mínimo aceptable y operativo por sí mismo, que pudiera ser luego ampliado por los Estados o los Municipios. Por ejemplo, la Ley se refiere a los Cabildos Abiertos, pero luego, no se define qué es el Cabildo Abierto, no establece reglas suficientes para su convocatoria, para definir quiénes tienen derecho a voto en ese cuerpo. Se habla de las Asambleas Ciudadanas, pero aquí, la propia Ley remite a lo que establezca la ley nacional sobre la materia u otras disposiciones de desarrollo.

Entonces, quedó en el limbo esa Asamblea de Ciudadanos, salvo en materia de Consejos Comunales, pero eso es así porque la Ley de Consejos Comunales sí reguló ciertas Asambleas de Ciudadanos a los efectos de constituir consejos locales; pero en relación con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, hay que decir que no establece mecanismos para convocar la Asamblea de Ciudadanos, sino que lo remite a leyes posteriores.

Se establecen algunas formas de Consulta Pública, pero de manera bastante indefinida, sobre todo la consulta para la aprobación de normas, pese a que esta materia de la necesaria consulta a las comunidades, para la aprobación de normas que puedan afectarlas ya está regulada en relación con la Administración Pública Nacional, lo cual ha debido servir de modelo.

Realmente hay que concluir que la Ley fue insuficiente en esta materia, a pesar que sí estableció un principio importante y es el principio de nulidad de toda ordenanza que sea aprobada sin realizar la debida consulta, pero no se establece cómo se ha de hacer la consulta, hay aquí una omisión.

Llama la atención el concepto de interés legítimo local, que establece el artículo 262 y ahora 259 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, según el cual, los municipios deben legislar acerca de los requisitos exigibles para demostrar el interés legítimo local de aquellos interesados en el ejercicio de alguno de estos medios de participación. Esto es muy delicado, pues cada municipio va a tener su propio concepto de interés legítimo local, cuando *en materia de Derechos Humanos tiene que existir una regulación uniforme en los aspectos más básicos*, y aquí estamos hablando del derecho a la participación que evidentemente es un derecho humano.

En conclusión, este es un tema donde la ley es insuficiente porque sólo establece una disposición transitoria y todo lo demás queda entre-

gado a la regulación y diversas interpretaciones sobre lo que será suficiente.

En cuanto al mecanismo del Presupuesto Participativo, se encuentra definido en la ley, pero no se dice cómo se puede participar en la elaboración del Presupuesto.

También está previsto que se puede pedir Rendición de Cuentas, pero no se determina ningún procedimiento ni consecuencia en caso que no se realice; sólo está regulada la Rendición de Cuentas de manera más precisa en el artículo 88, numeral 19, cuando se hace referencia a la obligación de rendir cuentas a los habitantes del Municipio, en el primer trimestre de cada período, *pero la Rendición de Cuentas regulada en este ca-*



ítulo de Los Medios de Participación, se refiere a la posibilidad de que la ciudadanía la solicite en relación a temas que sean de su interés, no se refiere a la Redición de Cuentas en un período determinado, como Rendición de Cuentas General de la Gestión.

Un tema que ha resultado de un análisis muy errado de la Constitución, es la regulación de los Referendos. Se nos remite a los requisitos establecidos en la Constitución y a la legislación electoral, como si esa regulación constitucional sobre los referendos fuese exhaustiva, cuando en realidad no lo es ni tenía que serlo. La normativa constitucional sobre los referendos no impedía una regulación más generosa y flexible de esta figura a nivel municipal, como el legislador equivocadamente pareció entender.

La creación de Municipios en la ley es excesivamente compleja. La Constitución reconoce el principio de diversidad, y esa diversidad hubiera debido dotar de flexibilidad esos requisitos para crear municipios. Porque puede ser que una lo-

calidad pequeña, aunque su número de habitantes sea muy reducido tenga la autonomía vecinal y las condiciones geográficas o de otro tipo que sean suficientes para que se justifique que sea municipio. La diversidad de regímenes no se reguló en la ley, sino que se dice que serán las leyes estatales las que establecerán la diversidad de regímenes, pero no se define algunos fundamentos adicionales a los de la Constitución sobre la diversidad de regímenes.

Muy poco se dijo sobre los distritos metropolitanos y no se garantiza el carácter democrático del gobierno, ya que no se garantiza la participación de los municipios que forman parte del distrito en la instancia metropolitana de gobierno.

Cuando la Ley regula las Parroquias, establece también requisitos que se pueden aplicar a otras entidades locales tal como lo ordenaba la Constitución, pero hubiese sido importante desarrollar más ésta idea de entidades locales, cosa que se hizo de manera insuficiente.

El Dr. Arturo Peraza s.j., tuvo a su cargo la ponencia titulada *Democracia participativa y régimen municipal*. ¿Cómo fortalecer el trabajo comunitario?: los Consejos Comunales; las Asambleas de Ciudadanos. En este caso como para la anterior ponencia nuestro tratamiento será el mismo, hemos tenido que sacrificar por ejemplo la relación democracia representativa y participativa, quedando para quien lo desee la versión original en nuestro poder. La versión resumida es la siguiente:

Sólo es posible la democracia participativa si el Estado Venezolano se descentraliza. Si el Estado no busca la descentralización, entonces la participación no es viable, porque las comunidades no tendrán la posibilidad de acceder y negociar con aquellas personas que tienen que tomar las decisiones.

En la participación, la descentralización es una condición necesaria. En ese sentido si únicamente se delega o se desconcentra, o se utiliza cualquier otro mecanismo similar, para transferir una competencia de un ente central a uno no central, entonces no se da realmente la participación. La razón es simple. El ente que tiene la competencia delegada o desconcentrada no tiene la última palabra, sino aquel ente que delegó o desconcentro la competencia. Por lo tanto los ciudadanos al reclamar, negociar, exigir o cualquier otra acción que los ciudadanos tomen ante al funcionario que tienen delante, en realidad no lo están haciendo ante quien tiene en sus manos la decisión.

Dentro de esa lógica, mientras más local sea la descentralización es mejor, porque en esa misma medida están participando efectivamente nuestras comunidades.

La gran pregunta de la democracia participativa es cuánto se ha descentralizado nuestro Estado, si por el contrario, la tendencia es a centra-

En cuanto al mecanismo del Presupuesto Participativo, se encuentra definido en la ley, pero no se dice cómo se puede participar en la elaboración del Presupuesto.

Sólo es posible la democracia participativa si el Estado Venezolano se descentraliza. Si el Estado no busca la descentralización, entonces la participación no es viable, porque las comunidades no tendrán la posibilidad de acceder y negociar con aquellas personas que tienen que tomar las decisiones.

lizar el poder, lo que vamos a obtener es una democracia plebiscitaria o referendaria. Bastaría decir que ese ilusionismo participatorio lo usó Pinochet, Adolfo Hitler, Napoleón y hasta Julio César, uno puede conseguir cientos de ejemplos en la historia de esto.

Es difícil encontrar ejemplos históricos de verdaderas democracias participativas. Ahora bien, un ejemplo, puede ser el estado de Kerala en la India (se trata de un estado federal dentro de la India), con una población de 26 millones de habitantes (se parece bastante a lo nuestro), ese Estado decidió descentralizar competencias y recursos no sólo a nivel municipal, sino incluso a instancias más locales, pasando absolutamente todos los fondos, sin discutir para qué los iban a pasar a dichas instancias.

En este caso, *el Estado Federal lo que supervisa es que efectivamente haya un mecanismo participativo por el cual se decide la inversión*, pero no entra en el proceso por el cual se determina hacia dónde va, ni discute los fondos, los fondos ya están predeterminados y los entes locales saben con cuánto cuentan. *Este mecanismo garantiza que efectivamente la gente tenga capacidad de decisión.*

Cuando se habla de democracia participativa, una parte de una dicotomía aparente, entre democracia directa y democracia representativa. La democracia participativa es una superación dialéctica de esa dicotomía. Si se lograra este ideal yo trataría de definir este marco de democracia participativa de la siguiente manera:

“Es el modelo democrático sustentado sobre la participación ciudadana, en la cual los ciudadanos y la sociedad civil, en cuanto tales, influyen, con base a la deliberación y la decisión, en la dirección del Estado. Esto lo hacen en virtud de los intereses sociales de los que son portadores y por el derecho que nace de estos intereses a estar informados, a ser consultados, a gestionar y a controlar las decisiones públicas, con la finalidad de ampliar y hacer realidad la libertad ciudadana y la justicia social como inclusión.”

Como cuestión previa al tratamiento de los consejos comunales, es preciso tener claridad en la idea de que la participación ciudadana se practica ya sea en cuanto, sociedad civil, o como simple ciudadano.

Los ciudadanos nos podemos organizar en partidos, aquí estamos actuando desde un interés perfectamente legítimo e identificado, que se llama el interés de partido y así promuevo representantes a cargos públicos para el ejercicio del poder. Pero si hablamos de participación ciudadana, es el interés social el que determina mi participación y lo hago como parte de la sociedad civil o como ciudadano, y esto es vital.

La cuestión, es que los ciudadanos participamos en virtud de los intereses que tenemos;

intereses que llamamos colectivos o difusos, es decir, el conjunto de intereses que nos permiten unirnos en cuanto comerciantes, o residentes o vecinos. Este conjunto está llamado a tomar decisiones. Este interés colectivo, es el que efectivamente nos permite exigir información o ser consultados en aquellos aspectos que nos afecten.

Son estos intereses los que nos permiten estar llamados a planificar, gestionar y controlar las decisiones públicas, para hacer posible los dos fines de la democracia: la libertad y la justicia social. Esto es lo que genera inclusión. *La democracia participativa busca incluir.* Esto es lo propio, lo que definiría la finalidad de esa democracia participativa.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal, menciona a la *Asamblea de Ciudadanos*, a la que define como un medio de participación en el ámbito local con carácter deliberativo, en el que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar por sí mismos, y cuyas decisiones serán de carácter vinculante.

Remarquemos que *la democracia participativa es fundamentalmente deliberación, no decisión.* No es que la decisión no sea importante, sino porque cuando uno apuesta por democracias referendarias, plebiscitarias, o solamente de votación, entonces la democracia participativa se ve convertida en electiva, es decir, la gente vota y dice: ¿estoy de acuerdo? Si - No; Pero nunca se dio la instancia en que la gente discutió, conversó y trató de llegar a un consenso.

La democracia es fundamentalmente un mecanismo para buscar consensos, no para imponer, por eso es que la materia referendaria tiene que ser vista con mucho cuidado, eso no nos hace participativos, más bien tiende a alejarnos peligrosamente. Aun así, *no es un mecanismo perverso de suyo, pero tiene que ser un mecanismo muy cuidado, porque normalmente sirve para la manipulación de voluntades.*

Una democracia participativa es básicamente, un mecanismo de deliberación de los ciudadanos, por el cual la gente participa, discute, busca un horizonte común, trata de llegar a acuerdos, es más, casi todos los que están aquí presentes han tenido probablemente experiencias de ese proceso de diálogo en una comunidad, en el cual uno ha llegado con una posición y en el proceso de diálogo y conversaciones ha llegado a un punto común, con una opinión enriquecida y distinta. Eso es lo propio de la democracia participativa.

Si algo tenía claro el constituyente del año 99, era que la democracia participativa pasa por la descentralización. Cuando nosotros decimos que podemos descentralizar, estamos significando en primer lugar, que hay un servicio que es posible traspasar, y segundo, que se cuenta con un sujeto capaz de recibir y llevar adelante ese

Si algo tenía claro el constituyente del año 99, era que la democracia participativa pasa por la descentralización. Cuando nosotros decimos que podemos descentralizar, estamos significando en primer lugar, que hay un servicio que es posible traspasar, y segundo, que se cuenta con un sujeto capaz de recibir y llevar adelante ese servicio.

Un Consejo Promotor Provisional, integrado por los que quieren organizar la comunidad local, debe contar sin embargo, con un representante de la Comisión Presidencial del Poder Popular (esto es un grave error que supone control político indebido).

servicio. La Constitución ordena a los Estados descentralizarse hacia los municipios y a los municipios, en el artículo 168, les dice: descentralicen sobre las comunidades y en el 184, vuelve a repetir, y establece los mecanismos de descentralización y transferencia de servicios, es decir, es una obsesión constituyente, por descentralizar, pues en ello se va la democracia participativa.

Las transferencias de servicios de que estamos hablando pueden ser en materia de salud, educación, vivienda, transporte, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas industriales, etc.

La Asamblea de Ciudadanos es correctamente definida en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal fundamentalmente como un órgano de deliberación que toma decisiones, pero en el que los ciudadanos pueden participar porque es el ámbito que les da ese espacio.

La Ley de los Consejos Comunales dice que la Asamblea Ciudadana *“Es la instancia primaria, para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante, para el Consejo Comunal respectivo.”* Es la máxima instancia que toma decisiones sobre el Consejo Comunal, integrada por miembros de la comunidad, mayores de quince años.

La ley reconoce a esta Asamblea la libertad de definir las reglas sobre quienes pueden ser considerados sus miembros, a determinar el área territorial en la que establezca su competencia, a fijar el Plan de Desarrollo de la Comunidad, aprobar los proyectos, ejercer la contraloría social, y especialmente elegir aquellos que van a llevar adelante el Consejo Comunal.

Un Consejo Promotor Provisional, integrado por los que quieren organizar la comunidad local, debe contar sin embargo, con un representante de la Comisión Presidencial del Poder Popular (esto es un grave error que supone control político indebido). Ese equipo promotor convoca a una Asamblea de Ciudadanos, para que elija su Comisión Electoral y un Consejo Provisional que va a llevar adelante el proceso de constitución. El Consejo Provisional va a determinar los primeros elementos del área y justamente precisados, es que recién se puede convocar a una Asamblea de Ciudadanos que termina por refrendar lo que hizo este equipo, elegir al Consejo Comunal y además, establecer las prioridades de la comunidad.

El Consejo Comunal, tiene un conjunto de órganos que lo expresan y la Asamblea de Ciudadanos es su máxima instancia, pero el más importante de ellos es el Comité Ejecutivo, que se encuentra integrado por los voceros de los Comités de Trabajo. Se eliminó el mecanismo vecinal, por cierto. Anteriormente había representantes vecinales y representantes de Comités de Trabajo, hoy sólo hay representantes de Comités de Trabajo.

El Comité de Trabajo está conformado por un equipo de personas que quiere prestar un servicio a la comunidad. Por eso decimos que *la noción de servicio es básica para los Consejos Comunales*, porque la cuestión es: *qué servicios se van a prestar ustedes, a ustedes mismos*. Se hace un equipo y se elige un vocero. Ese vocero es el que va al Comité Ejecutivo, el cual no es otro que la reunión de estos voceros.

En la Ley de los Consejos Comunales hay un equipo en el que cada uno tiene su trabajo y en conjunto constituyen una instancia común para poder discutir aquello que tiene que ver con la comunidad, de intercambiar información sobre servicios que se están prestando desde las distintas instancias y llegar a acuerdos sobre acciones que haya que tomar, para llevar adelante la gestión del conjunto, que es ese Consejo Comunal.

Una Unidad de Gestión Financiera, o Banco Comunal, integrado por cinco personas electos, deliberan y deciden, en qué se van a invertir los fondos que recibe el Consejo Comunal, dónde van a parar esos fondos, como pueden lograr capital reproductivo, qué se puede dar en préstamo, a quien se le da, bajo qué condiciones o garantías, eso es un conjunto de aspectos financieros que tiene que decidir este equipo. Normalmente el Comité Ejecutivo a través de un vocero, tiene que dirigirse a la gente del banco para pedir financiamiento a ser aplicado a los trabajos que tiene que realizar. El banco no realiza trabajos, el banco decide cómo se financian los distintos proyectos.

La Contraloría es la tercera instancia, que está justamente para controlar tanto al Comité Ejecutivo, vocero y equipo de trabajo, como al Banco Comunal.

El Comité Ejecutivo tiene por función articular y dar curso a las acciones coordinadas, dentro del conjunto de prioridades decidido por la Asamblea de Ciudadanos. Elabora planes de trabajo para solventar los problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos. Organiza el voluntariado social. Formaliza el registro ante la Comisión Presidencial del Poder Popular. Organiza el sistema de información comunitaria. Promueve la solicitud de transferencias de servicio. Promueve el ejercicio de la iniciativa legislativa dentro del marco del parlamentarismo social o parlamentarismo de calle, pero no solamente ante la Asamblea Nacional, sino también que la iniciativa legislativa es perfectamente válida ante el Concejo Municipal, así como también ante la instancia legislativa estatal, etc.; o sea que la iniciativa legislativa es amplia en ese sentido. Promueve el ejercicio y defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación. Elabora planes de desarrollo de la comunidad y las demás funciones establecidas en el Reglamento de esta Ley.

VISIÓN CRÍTICA DE LA LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES

Terminada la exposición meramente descriptiva del cómo funciona el mecanismo del Consejo Comunal, ha llegado el momento de hacer una referencia crítica a una Ley que en sí misma es bastante positiva e invita, pero tiene problemas.

Cuando el Presidente de la República pidió la derogatoria de los artículos 112, 113 y 114, porque consideraba, creo yo que acertadamente, que no podías poner a depender a los Consejos Comunales de los Consejos Municipales, lamentablemente los hizo depender de la Presidencia de la República, entonces fue peor el remedio que la enfermedad

La Asamblea Nacional crea una legislación global para todo el país sobre Consejos Comunales, pero establece en esa legislación, que tiene que constar que allí está el sujeto representante del Presidente de la República plenamente acreditado. Esto es un drama, un abuso de autoridad, porque *si la democracia participativa son los ciudadanos actuando en cuanto tales, con independencia del Poder Público, me pueden explicar qué hace una Comisión Presidencial interviniendo en cuestiones de ciudadanos.* Esto fue lo que aprobó la Asamblea Nacional y no puede ser.

Hay que defender la participación popular como tal, pero alertar el riesgo que detrás de la aplicación de la norma tal cual está escrita, se nos vaya a conformar comités partidistas. Ese es el drama de este tipo de legislación, esto es lo que tenemos que superar como noción, para poder realmente llegar a esa participación local autónoma, de nuestra población.

Luego de las intervenciones desde la perspectiva académica, se presentaron las ponencias desde el punto de vista de la función pública y desde las comunidades. En este dossier sólo hemos resumido dos de las experiencias comunitarias y hemos dejado para una segunda publicación la experiencia de la función pública y otras experiencias comunitarias.

COMUNIDAD DE CATUCHE. PEDRO SERRANO.

Desde la Comunidad de Catuche consideramos importante manifestarles que nosotros venimos cuesta arriba y nos ha costado, no sólo desde ahora sino desde la "IV República", cuando osamos tomarnos en serio lo de la participación de las personas en la solución de sus propios problemas. Cuando tuvimos el ímpetu de presentar a los entes oficiales proyectos de solución a nuestra problemática. Nos dimos cuenta que estábamos atentando contra "la limosna" y eso nos generó demasiadas situaciones. Luego, cuando oímos hablar del Consejo Comunal,

nos dimos cuenta que era lo que nosotros veníamos ejercitando desde los 90 y que para nosotros no era una noticia nueva, porque ya lo veníamos haciendo; con otra figura, pero es la misma realidad.

Nosotros desde los años 90 venimos, aplicando ese Consejo Comunal, porque las decisiones en Catuche, se han tomado con el consenso y el conocimiento de la gente, de lo que se debe hacer, de lo que se va a hacer y de lo que se necesita hacer, producto de las necesidades sentidas de sus habitantes.

Hemos visto muy marcadamente en nuestra Ciudad Capital, que las pugnas del Alcalde Mayor, el Alcalde Menor, y de todos...los que son del partido del gobierno, y los que no son del partido del gobierno, que todas esas pugnas, quienes las pagamos somos los habitantes o pobladores.

¡Eso es lo que debemos analizar! Y ahí les sale reprimenda a todos los sectores, que todavía no se han dado cuenta, que nosotros les damos el "empoderamiento", les damos el poder, y no hacen lo que nosotros queremos que hagan, sino por el contrario, interpretan la cuestión como que nosotros les debemos estar supeditados y ven los Consejos Comunales – que es la oportunidad realmente de que la gente misma se "empodere", de que la gente pueda "agarrar la sartén por la mano" y le ponga coto a las deficiencias y a las situaciones de funcionarios ineficientes- no como poner antes el problema de la gente y de la ciudad, sino que ponen por delante su situación personal. Nosotros debemos exigir que se ilustre a los habitantes, en relación a estos procesos, porque esto de los Consejos Comunales es un proceso, eso no es una cuestión que se decreta.

COMUNIDAD DE EL GUARATARO. RICARDO BOLÍVAR.

Muchos de los que estamos aquí como yo, participamos en esos movimientos sociales de los 80. Pelea por legitimar los procesos de participación auténtica y democrática en las comunidades, al margen de las autoridades y los gobiernos, que no querían que esa participación fuera independiente de los partidos políticos. Fue producto de la movilización de buena parte de los ciudadanos y fundamentalmente de Caracas y diría que fundamentalmente de ciudadanos del Este de la Ciudad, - a la que marginalmente algunos de los que vivimos en sectores populares nos sumamos a esa iniciativa-. Pero que para aquel momento era una lucha de pelear a contracorriente, lo que indicaba en que toda movilización o iniciativa local tenía precisamente, que estar presidida o acompañada por los que se creían los dueños de la verdad en aquel momento, que eran los partidos políticos. En este caso, partidos políticos de gobierno.

La Asamblea Nacional crea una legislación global para todo el país sobre Consejos Comunales, pero establece en esa legislación, que tiene que constar que allí está el sujeto representante del Presidente de la República plenamente acreditado. Esto es un drama, un abuso de autoridad, porque si la democracia participativa son los ciudadanos actuando en cuanto tales, con independencia del Poder Público, me pueden explicar qué hace una Comisión Presidencial interviniendo en cuestiones de ciudadanos.

Yo, en lo personal creo que la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, y en este caso, la Ley Especial de los Consejos Comunales, responde, no, a una iniciativa de gobierno; responde en este caso y en procesos como éste, a demandas y presiones de las bases de la sociedad

Este es un pueblo que ha madurado, que tiene capacidad de distinguir, pero además habiendo madurado sabe que la única manera de dar el próximo salto es administrando recursos y lo que no se daba en los Consejos Locales de Planificación Pública y lo que rechazamos, es que no tenemos el poder real, tener en las manos no sólo el decir hay que hacer sino también administrar esos recursos. Hemos dado un paso adelante y nos toca, con el aporte de cada uno de nosotros, hacer un recurso y digamos no queremos..., el gobierno no tiene que tener, ningún tipo de ingerencia, creemos que esto lo debería hacer el poder popular.

Vivir en la esperanza

Exhortación pastoral de la
34 Asamblea Extraordinaria
de la Conferencia Episcopal
Venezolana

1. Los arzobispos y obispos reunidos en la XXXIV Asamblea Extraordinaria Plenaria para celebrar la clausura del Concilio Plenario de Venezuela, sentimos la necesidad de reafirmar nuestra vocación de constructores del Reino de Dios, pues somos gente de esperanza. Basados en ella, volvemos a llamar la atención sobre algunos elementos presentes hoy en nuestra sociedad, que hemos de iluminar con la luz del Señor Jesús y que, a la vez, nos deben animar a un mayor compromiso, en solidaridad y fraternidad, para continuar edificando el Reino de Dios.

EL EVANGELIO DE LA VIDA

2. Estamos llamados a anunciar el Evangelio de la Vida, el mayor regalo que nos ha dado Dios. Desde esta perspectiva, reafirmamos la centralidad de la persona humana y su dignidad inalienable. De aquí nace el derecho fundamental a la vida, fuente de todos los otros derechos humanos.
3. Lamentablemente no faltan aquellos que promueven una anti-cultura de la muerte, fruto del egoísmo y de un relativismo moral que desprecian el sentido de la vida y su dignidad. Expresiones de ello son el aborto, los asesinatos, el secuestro, el sicariato, la extorsión, las situaciones de violencia en las cárceles. Un ejemplo deplorable de este clima de inseguridad y de irrespeto a la vida es la reciente masacre de La Paragua en el Edo. Bolívar, que debe ser debidamente aclarada a fin de que se establezcan las responsabilidades y se evite la impunidad.
4. Hay grupos delictivos de diverso signo que están haciendo de la violencia, el sicariato y los secuestros su modo de vida. De igual manera, crece la presencia del narcotráfico que, con su comercio de muerte, está destruyendo las mentes y las vidas de tantos hombres y

mujeres de nuestra sociedad. Desafortunadamente, también los medios de comunicación audiovisual se han olvidado, en muchos casos, de su compromiso integral con la sociedad y continúan transmitiendo programas con bajo contenido moral, violencia y pornografía.

5. La defensa de la vida es responsabilidad de todos. Las autoridades tienen el ineludible deber de velar por la seguridad de los ciudadanos. Pero es también un asunto en el que los diversos factores de la sociedad han de participar. En la medida en que se defiende y proclame la dignidad de la vida humana, en esa misma medida se estará construyendo una sociedad donde los valores morales hagan resplandecer la importancia de la persona.

EDUCACIÓN PARA LA DIGNIDAD

6. Sin olvidar que la familia, santuario de la vida, es la primera escuela donde se aprende a respetar su dignidad, es la educación el ámbito en el que toda sociedad encuentra los medios necesarios para reforzar la centralidad de la persona humana, y, con sus diversas modalidades y etapas, elevar su dignidad.
7. Durante la Asamblea de la CEV de julio de 2006 enviamos una exhortación en la que nos referimos, entre otros temas, a la problemática relativa a la educación, motivados por la elaboración, dentro de la Asamblea Nacional, de un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE). En esa misma oportunidad juzgamos conveniente dirigirnos al Presidente de la República por medio de una carta privada en la que hemos expresado nuestra preocupación sobre algunos aspectos del mismo tema. En especial expresamos nuestras inquietudes con relación a la orientación de la educación, a los agentes educativos y a la enseñanza religiosa en las escuelas.

8. En los últimos meses se han producido numerosas intervenciones de diferentes voceros del Gobierno en las que han declarado su decisión de imprimirle al sistema educativo una orientación ideológica al servicio de una parcialidad política determinada.
9. “En nuestros contactos pastorales con gente muy diversa y de diferentes preferencias políticas, comprobamos la convicción generalizada de que en la educación se juega el futuro del país, y también de que no puede ser impuesta ninguna orientación sin tomar en cuenta el parecer y los intereses de todos los sectores del mismo” (Carta al Presidente).
10. Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, “la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática.” (CRBV 102). La Constitución descarta una educación ideologizada e ideologizante y “plantea una educación abierta, en base a un pluralismo educativo, que responda a la esencia de todo el proceso educativo, que consiste en suscitar el crecimiento integral de la persona, de sus cualidades y valores para actuar con libertad. La educación no debe estar al servicio de un proyecto partidista, fuere el que fuere, ni ser instrumento de adoctrinamiento político. Está al servicio primario del ser humano y debe respetar todas las corrientes de pensamiento que no entren en contradicción con los preceptos constitucionales” (Carta al Presidente).
11. Nuestro gran reto es el logro de “una educación de calidad para todos. El fortalecimiento de la formación en valores, en la solidaridad y responsabilidad ciudadana y para la capacidad productiva, hoy más necesarios que nunca, conducirá a cada venezolano a una vida orientada por la ética y a la superación de la pobreza. No olvidemos que formar al ciudadano del mañana en valores éticos y principios morales pasa por la religión, como lo afirmó el Libertador: “Moral y luces son nuestras primeras necesidades”; y “la moral sin la religión carece de fundamento” (ib.).
- la libertad, la paz, la reconciliación, el diálogo, la tolerancia y la defensa de la vida se hagan sentir sin exclusiones ni condicionamientos.
13. Es importante que todos participen en las elecciones con su voto, que debe ser libre, secreto y en conciencia. Como lo hemos señalado en anteriores ocasiones, el Consejo Nacional Electoral debe promover la participación de todos los ciudadanos, así como garantizar la transparencia del proceso electoral, de acuerdo a lo establecido por las leyes y las recomendaciones de los diversos sectores e instituciones de la sociedad civil, a fin de que los resultados puedan ser aceptados sin ninguna duda por todos.
14. La campaña electoral debe ser de altura, en un ambiente de respeto y tolerancia. Los candidatos deben plantear soluciones viables a los problemas de la gente, mediante propuestas realistas alejadas de toda demagogia. Sólo así se podrá fortalecer la inclinación por la democracia que caracteriza a los venezolanos, que no quieren un sistema totalitario o excluyente. Las elecciones significan una opción por una democracia que acoge a todos y favorece el diálogo en la pluralidad, que resuelve conflictos y busca soluciones a los problemas con el concurso de todos, que se reconocen, aunque piensen diversamente, como conciudadanos y no como enemigos.

ANIMADOS EN LA ESPERANZA

15. Animados en la esperanza que nos viene del Señor, todos podemos brindar una seria contribución para llenar nuestra patria de los principios del Evangelio. El Concilio Plenario de Venezuela, cuya clausura estamos celebrando, nos da la oportunidad de contagiar la fuerza renovadora del Espíritu Santo, Señor y Dador de Vida. Con su gracia podremos anunciar y defender el Evangelio de la Vida y consolidar el compromiso para construir en Venezuela una sociedad que transparente los valores del reino de Dios. Que María de Coromoto, Madre y Discípula de Jesús, nos acompañe con su maternal protección.

Caracas, 6 de octubre de 2006.

Firman los Arzobispos y Obispos de Venezuela

LAS ELECCIONES DE DICIEMBRE

12. El próximo 3 de diciembre los venezolanos tendremos la oportunidad singular de elegir un presidente para el próximo período constitucional. Este acto electoral se presenta como un momento particular para reafirmar nuestra vocación democrática que garantice la participación de todos en la construcción de una sociedad pluralista, donde la justicia,

¿Quién es el que tiene control en El Nula?

Equipo Pastoral de El Nula*

Como agentes animadores de la Iglesia Católica de El Nula, solicitamos a las autoridades locales y nacionales: Presidencia de la República, Vicepresidencia, Ministerio de la Defensa, Ministerio del Interior y Justicia que elaboren e implementen un plan de acción que les permita retomar el control de la zona y garantizar el disfrute de los Derechos Humanos a los pobladores.

LA IGLESIA CATÓLICA PIDE PLAN DE ACCIÓN A LAS AUTORIDADES NACIONALES

El conflicto armado colombiano ha traspasado sus fronteras, violando nuestra soberanía nacional, convirtiendo la zona de El Nula y sus alrededores en espacios de confrontación de los grupos armados irregulares, sembrando el miedo, la angustia, la tristeza e impotencia en los pobladores que se sienten desamparados por parte del Estado venezolano porque no ven con claridad una política permanente de seguridad fronteriza que les garantice el disfrute pleno de sus derechos fundamentales.

El Nula y las comunidades aledañas están siendo controladas por grupos armados irregulares, dos extranacionales, las FARC y el ELN, y uno de origen nacional, FBL. Estos grupos armados irregulares operan ilícitamente en la zona controlando el disfrute pleno y efectivo de los Derechos de las comunidades, estableciendo normas y modos de funcionamiento; sustituyendo la ausencia del Estado venezolano. Los grupos armados irregulares ponen todo sus esfuerzos en controlar la zona e influir sobre los poderes locales del Alto Apure, manteniendo ante éstos relaciones de convivencia y adecuación mutua para sacar provecho y ganar espacio en el campo político.

Desde hace algunos meses los grupos armados irregulares colombianos con mayor presencia en El Nula y sus alrededores han incrementado su expansión, crecimiento y proliferación debido a la disputa existente entre ellos, declarándose la guerra abierta en la zona. Estos enfrentamientos han evidenciado las prácticas violentas de quienes operan ilícitamente en la franja fronteriza de la parroquia San Camilo y Urdaneta, utilizando como método terrorista el sicariato, el reclutamiento y desplazamiento forzoso, la imposición de normas de funcionamiento o movimiento en las comunidades.

En lo que va de año, producto de las muertes selectivas y enfrentamientos entre grupos armados, en El Nula y sus alrededores, se han produ-

cido más de cuarenta (40) muertos. La mayoría de los muertos han sido jóvenes entre 15 y 30 años de edad, quienes han participado en enfrentamientos o se les ha asesinado por estar comprometidos con alguno de los grupos armados irregulares que opera en la zona.

El reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes es otra de las prácticas ejecutadas por los grupos armados irregulares en la zona. A medida que la ofensiva de los mismos grupos avanza y las relaciones de los grupos armados irregulares con el Estado colombiano se torna más difícil, la guerrilla requiere de más combatientes y, en consecuencia, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la zona se hace necesario, ya que las bajas en los combates y las cifras de desertión permiten asegurar que los niños funcionen como una especie de protección para los combatiente más experimentados y los dirigentes.

Esta realidad ha hecho que muchas familias de El Nula y las comunidades aledañas tengan que sacar a sus hijos menores de 18 años y mayores de 10 por riesgo a ser reclutados por los grupos armados irregulares. En las escuelas de las comunidades ha disminuido la matrícula escolar por temor a que sus hijos permanezcan en la zona y sean reclutados forzosamente por algunos de los grupos que operan en la zona.

En algunos casos los grupos armados irregulares han intimidado a la población civil someténdola al control que ellos ejercen en las comunidades. Se observa en los pobladores un alto nivel de temor, fundado en veladas amenazas de los grupos armados irregulares que los obligan a funcionar bajo sus leyes a riesgo de perder la vida si no entran dentro del control establecido. Los pobladores de El Nula y zonas aledañas manifiestan que el sector está tomado por los grupos armados irregulares, evidenciándose en ellos la angustia de no poder disfrutar plenamente de sus derechos y la impotencia de no contar con el apoyo del Estado venezolano.

Finalmente, debido a la acción violenta entre los grupos armados irregulares, en el marco de la confrontación armada, se está viviendo en la franja fronteriza de El Nula el desplazamiento de la población. Los grupos armados irregulares han forzado a más de 100 personas, que conforman las 32 familias que habitan el Sector Santa Inés, ubicado a 45 kilómetros de El Nula, Vía los Bancos, a abandonar sus parcelas sin ofrecer ninguna razón al respecto. El día 11 de octubre fueron convocados a una reunión por uno de los grupos armados irregulares que operan en la zona. En esa reunión llevaron a uno de los miembros de la comunidad atado y lo pusieron en medio de los presentes. El grupo armado irregular dijo a la comunidad, “a este hombre lo vamos a matar y si Uds. no abandonan el lugar en 20

días, no nos responsabilizamos por lo que les pueda pasar”. El Señor que era miembro de las 32 familias habitantes del lugar fue asesinado en la vía pública como medida amedrentadora a los demás pobladores.

Este desplazamiento ha traído como consecuencia que los pobladores perdieran el trabajo de dos años, ya que la orden del grupo armado irregular fue sacar sólo las ropas y los artículos del hogar. Es decir, toda la siembra que habían realizado los agricultores en el transcurso de dos años de trabajo quedó atrás. Más triste aún, el abandono de la escuela donde estudiaban 25 niños de la comunidad.

Ante esta realidad que vivimos en la zona ¿Dónde están los órganos de seguridad del Estado? ¿Quién controla la zona? ¿Quién garantiza nuestra seguridad y el resguardo de nuestra integridad personal?

En la zona contamos con la presencia del Ejército, La Guardia Nacional, Policía Estatal, una Comisión de la DISIP destacada en el Fuerte Yaruro y visitas periódicas del DIM y CICPC, los cuales deben garantizar la seguridad a los pobladores y el disfrute de los derechos. Sin embargo, la realidad nos dice que no hay de parte de los órganos de seguridad del Estado y del Gobierno Nacional ningún tipo de respuesta eficaz que garantice la protección de la población en la zona fronteriza. Los llamados operativos de seguridad terminan siendo instrumentos represivos y vejatorios de la población, cometiéndose violaciones de los Derechos Humanos, mientras que los grupos armados siguen operando ilícitamente y controlan la zona sin que haya una acción inmediata y eficaz contra quienes han sembrado el terror.

Como agentes animadores de la Iglesia Católica de El Nula, solicitamos a las autoridades locales y nacionales: Presidencia de la República, Vicepresidencia, Ministerio de la Defensa, Ministerio del Interior y Justicia que elaboren e implementen un plan de acción que les permita retomar el control de la zona y garantizar el disfrute de los Derechos Humanos a los pobladores.

Firman por el Equipo Pastoral de El Nula:

• **Padre Acacio Belandria, s.j.**, Vicario Episcopal del Alto Apure y Párroco de San Camilo de Lelis

• **Jesús Rodríguez Villarroel, s.j.**, Coordinador de la Oficina del Servicio Jesuíta a Refugiados – El Nula

• **Ingrid Bournat**, Coordinadora de la Defensoría de niños, niñas y adolescentes “Moseñor Romero”.

Publicado el 19/10/2006

**MENSAJE: UNA REVISTA AFABLE
PARA LA VIDA COTIDIANA**

Entre el mar de publicaciones periódicas que aparecen y desaparecen siguiendo los ciclos de bonanza económica, encontramos algunas perlas perdurables, que sortejan todos los oleajes. Éste es el caso de la revista Mensaje, que humildemente se denomina boletín nacional del Apostolado de la Oración y ha llegado al número 130 con una presentación mejorada incluso con portada a color. Su diagramación es cuidadosa estilísticamente moderna con una letra adecuada sobre todo para personas mayores. Digamos que es una revista afable por la amistad y familiaridad que rezuma. Detrás de este esfuerzo editorial está el P. Álvaro Lacasta, Secretario Nacional del Apostolado de la Oración, de larga trayectoria pastoral y con anteriores experiencias de publicística religiosa.

En 24 páginas se despliegan el editorial llamando al optimismo; el artículo principal explica el contenido de la “Intención general del mes”, invitando por una necesidad eclesial, propuesta por el Papa; incluye la referencia al santoral católico del mes, que en este caso corresponde a Santa María Margarita y Santa Teresita del Niño Jesús y varios aportes de orientación psicológica y espiritual para la formación y alimentación cotidiana del cristiano.

Digamos que el propósito de la publicación responde justamente a la intención de octubre: “que todos los bautizados maduren en la fe y la manifiesten mediante opciones de vida claras, coherentes y valientes.”

Los interesados en la publicación pueden acudir a la Sede del Secretariado Nacional, Esq. de Pajaritos, ad-junta a la Iglesia de San Francisco. Apdo. 628, Caracas 1010-A. Teléfono: 484.57.07.



UNIVERSIDAD Y FUTURO

“La UCAB como Universidad, con su inspiración cristiana católica, está comprometida con la formación de gente que busca su futuro en países que tratan de recuperar el rumbo del desarrollo humano con oportunidades de vida digna para todos.

Podríamos resumir, en cinco, los puntos que los especialistas presentan como retos de la sociedad latinoamericana: a. Superación de la pobreza y de la exclusión; 2. Institucionalidad pública con gestión honesta, eficiente y transparente y con ciudadanía activa; 3. Transformación de la educación potenciando el talento humano, con valores y sentido de responsabilidad en la producción de lo que necesitamos; 4. Crecimiento económico sostenido y con empleo; 5. Iniciativa privada con competitividad y responsabilidad social. En cualquiera de los países donde hemos visto pasar a los pueblos de la penuria al desarrollo y acrecentar las oportunidades de los ayer excluidos, veremos un ascenso sostenido en estas cinco áreas profundamente relacionadas entre sí.”

(En: Lección inaugural, “Universidad y futuro”, Rector P. Luis Ugalde, s.j., 2 de octubre 2006)

ECO

Libro de Chomsky se convirtió en Bestseller No. 1 en Amazon.com *después que el Presidente Chávez mostró el libro del intelectual y lingüista Noam Chomsky, Hegemony or Survival: America's Quest for Global Dominance (Hegemonía o supervivencia: la búsqueda de Estados Unidos para lograr el dominio mundial).*



Efectos del Gasto Social

Apolinar Pérez s.j.*

Vamos a reflexionar sobre el gasto social del actual gobierno en los últimos tres años, es decir, desde que se comenzaron a implementar las misiones. No haremos un análisis sobre programas sociales o una evaluación de impacto de las mismas, sino que, reconociendo que de alguna manera han ayudado a generar movimientos participativos y organizativos en la sociedad venezolana, incluyendo especialmente a los sectores pobres, también es cierto que están reforzando dimensiones culturales que han venido siendo problemas sociales en nuestra sociedad, como por ejemplo la dependencia como modo de relación con el Estado.

CONTEXTO DEL PROBLEMA

Desde el final de la década de los ochenta Venezuela, teniendo como referencia el "viernes negro", inicio un proceso de empobrecimiento sostenido, que se ha tornado en una de las problemáticas estructurales de la Nación. La pérdida del poder adquisitivo, el desempleo, la incapacidad del Estado para generar una plataforma económica productiva: atraer capitales privados, ya sean nacionales o internacionales, diversificación de la economía, generación del capital humano y tecnológico, calificación de la mano de obra, plataformas industriales que generen empleos formales, etc., son algunos de los tantos indicadores, que transparentan la pobreza que padecemos.

Este proceso de empobrecimiento sostenido y la incapacidad del Estado para la búsqueda de soluciones efectivas, trajo como consecuencia que más del 70% de los venezolanos vivan en barrios pobres, el 40% (5.000.000) de la pobla-

ción económicamente activa, está en la economía informal, lo cual implica que no cuenta con la seguridad social y laboral requeridas, y produzca más o menos el 15% del PIB. Según cifras del INE y teniendo como método de medición el Índice de Bienestar Social, en el cierre del primer semestre del 2006, 10.161.650, son pobres. Cifra que se puede discutir, pero lo que sí es cierto, es que el sueldo básico de Bs. 512.000, no alcanza para comprar la Canasta Alimentaria, que según el Centro de Documentación y análisis de los Trabajadores (CENDAS), en Agosto del 2006 se ubicó en Bs. 724.529.

Bien es sabido, que la renta petrolera es la base de nuestro modelo económico, siendo el Estado el administrador de la misma, porque el dueño es la Nación. Al Estado venezolano lo han definido, desde la década del 70 en adelante, el paternalismo y el populismo, como modo de establecer relación con los venezolanos. En otros términos, el Estado es el actor principal, que siendo el administrador de la renta, establece las pautas de acción del país. El estatismo es la característica básica que ha dinamizado, las relaciones económicas, políticas y socioculturales de los venezolanos. El actual gobierno ha exacerbado este modelo alineándolo con el autoritarismo.

EL PROBLEMA

La experiencia relacional del venezolano con un Estado paternalista y populista, ha generado en la sociedad venezolana una cultura de la dependencia. En otros términos, el venezolano no ha desarrollado la capacidad de ser sujeto de autoría ciudadana. Pa-

decemos el mal del déficit de ciudadanía, es decir, de la capacidad de orientar al Estado por la vía de la productividad de mayor bienestar social, y ser corresponsables con la construcción y control de lo público. Este modelo de Estado tiene mayor impacto en los pobres. La pobreza tiene múltiples características y efectos, como la falta de una política social sostenida que genere procesos formales, y una estructura institucional que dé respuesta efectiva a la problemática sociocultural.

Ante el problema de la pobreza, el Estado normalmente ha implementado programas sociales de corte asistencialista. El actual gobierno ante la crisis aguda de las problemáticas sociales, y como estrategia política electoral, ha realizado un gasto social equivalente al 18% del PIB. A este gasto, se le suma, cuestión que no está publicada, todo los aumentos, bonos y retroactivos que se le ha dado a los empleados públicos, y del salario mínimo, que ha aumentado, en esta administración, desde 1999 hasta el último aumento, que entró en vigencia el 01/09/06, el 327%: de Bs. 120.000,00 a Bs. 512.000,00. Esto ha sido posible por los precios sostenidos de la cesta petrolera venezolana que ha oscilado por encima de los 60\$, y el presupuesto de 120 billones del gasto público.

A mi modo de ver, este gasto social, que tiene como vehículo las misiones sociales, está reforzando la pobreza. Parece contradictorio con las cifras del INE, y con el dato de que las familias venezolanas, especialmente las del estrato E y D, han incrementado el ingreso. Y es verdad, pero veamos lo paradójico sólo desde las dimensiones económica, política y cultural. Si el



La experiencia relacional del venezolano con un Estado paternalista y populista, ha generado en la sociedad venezolana una cultura de la dependencia. En otros términos, el venezolano no ha desarrollado la capacidad de ser sujeto de autoría ciudadana.

Estado se convierte en el principal actor económico, es decir, tiene el mayor capital y además la ley a su favor, se convierte en una realidad hegemónica que no sólo estrangulará la posibilidad de toda competencia, cuestión que es necesaria para el desarrollo económico, sino que generará relaciones económicas de dependencia de los otros actores, y con la sociedad, anulando toda posibilidad de crear una economía fundada en la lógica de la modernidad, la cual tiene como característica básica la participación de diversos actores en similares condiciones. Y esto lo padecerán los pobres porque dada la experiencia, el Estado jamás tendrá la capacidad de generar empleos a la población en edad productiva. Esto sólo será posible pluralizando la economía y diversificando los

actores económicos en cuanto inversión se refiere.

La política es una actividad de toda sociedad orientada a la consecución de su bienestar, esto supone una sociedad con capacidad de control. En otros términos, se requiere de una sociedad civil fortalecida y con capacidad de diseñar los destinos de la República. Nosotros por definición positiva y tradición, somos una República democrática, pero es cierto que no hemos logrado formar el sujeto social necesario para vivir en democracia. Esta realidad problemática se convierte en un criterio para el diseño de cualquier política social o educativa que se necesite implementar. Por tal razón, creo que las misiones no terminan de dar respuestas efectivas al fondo de los problemas. Ahora bien, esto impacta directamen-

te a los pobres porque siempre serán los excluidos por no estar capacitados para participar efectiva y eficazmente en el diseño y control de lo público. A lo mucho que podemos aspirar, es a lo que está haciendo el actual gobierno, que denomina participación revolucionaria a una montonera que sólo obedece líneas del partido, y a la vez, una organización de base en función de la implementación de las misiones, u otro programa, como por ejemplo, los comités de tierra o círculos bolivarianos. El asunto es que el fortalecimiento de estas organizaciones depende del éxito y sostenibilidad del programa, y lo que es peor, no son movimientos sociales autónomos de la sociedad civil porque corresponden a un lineamiento y estrategia del partido para el control de la base.

El problema cultural es diverso y complejo. Sólo me fijaré en el problema del consumo. Si alguna realidad caracteriza al venezolano es el consumo, somos una sociedad estructurada para el consumo, no en vano el país importa el 70% de lo que consume; la demanda de los carros supera la oferta, somos el país latinoamericano que compra más celulares, también somos los que ahorramos menos, no por capacidad, sino porque preferimos gastar que ahorrar; pero éste no es el objeto de la reflexión, sino cómo el gasto social, que ha aumentado el ingreso de la familia venezolana, ha reforzado el consumismo del venezolano. Aquí no se trata de satanizar el tema, sino de ver la lógica de concebir la vida que está detrás del hecho. La lógica que genera esta actitud es la economía fundada en la renta promocionada por un Estado paternalista. Pero el fondo de la cuestión es que no estamos formados para una economía moderna que se estructura en el ahorro y la producción, cuestión que niega el consumo.

POR DÓNDE BUSCAR SALIDA

Creo que el camino es la educación, entendiendo a ésta como el proceso de personalización del individuo que lo capacita políticamente para vivir con otro. La educación en Venezuela tiene que estar orientada en generar, como primera cosa, capacidad para vivir en democracia. Esto supone que tiene que dotar de sentido de ciudadanía. Para ello se requiere formar para la autonomía personal, es decir, gente que diseña y ejecuta sus acciones necesarias, que tiene iniciativa propia, que se responsabiliza de sus acciones. Hay que generar actitudes de cooperación y corresponsabilidad con los demás, con lo público. La gente tiene que visualizar la objetividad de la división del trabajo, de los roles de autoridad, etc. Por último, la vida democrática exige necesariamente fortalecer la participación en lo público. La política es un eje transversal de la vida social, y la vida por ser social es pública. Desde esta perspectiva, vivir en democracia implica un ejercicio de corresponsabilidad con lo público.

Como segunda cosa, la educación tiene que proveer de una ética necesaria



ria para vivir democráticamente. Entiendo la ética como una actitud reflexiva de las personas sobre su libertad individual en relación con los demás y el entorno social donde actúa. La ética nos sitúa en el horizonte de acción del sentido y propósito personal de nuestra existencia en relación con los otros.

La educación también nos tiene que formar las actitudes de vivir en la lógica de una economía moderna fundada en el ahorro y la productividad. Para esto creo que tiene que dotarnos de sentido de existencia, es decir, que ayude a visualizar los propósitos y fines de nuestra vida, los cuales, necesariamente tienen que ubicarse en el del horizonte del porvenir de la Nación, lo cual requiere que la sociedad venezolana vaya construyendo por procesos democráticos un nuevo pacto social. Este trabajo, dado el contexto sociopolítico actual, es insoslayable y de urgencia en Venezuela.

Por último creo que hay que asumir ineludiblemente los problemas de la familia venezolana, que son muchos, sólo me referiré a uno que es fuente de uno global que padecemos: la informalidad como modo de relación institucional. Es evidente que nos cuesta sostener instituciones y actuar bajo el paraguas de las instituciones, ejemplo de ellas las misiones. Creo que la familia, como base de toda sociedad, es la que debe dotar de sentido institucional, porque es allí donde se nos dan las nociones fundamentales de roles, funciones, división del trabajo y la disciplina necesaria para realizar las tareas. Es evidente que en esto ayuda la escuela y las instituciones públicas,

pero ya sabemos el deterioro en ambos. Sólo en familia aprendemos desde la práctica lo que es privado y lo que es común, aprendemos a corresponsabilizarnos con las cosas, y a la vez se nos sanciona cuando no cumplimos con nuestro deber, las familias no se estructuran con los derechos sino en función del deber, siendo esto una capacidad atrofiada en los venezolanos y que necesitamos formar como capacidad de ser ciudadanos.

*Miembro del Consejo de Redacción

Concilio Plenario
Venezolano:

Ejes del documento final



Pedro Trigo, s.j.

El sábado 7 de octubre, con una misa solemne, presidida por el mismo representante del Papa que había celebrado la inauguración, el Cardenal Medina, fue clausurado el Concilio Plenario Venezolano. Fueron entregados los ejemplares de la edición definitiva, reconocida por la Santa Sede. Ahora comienza la etapa de la recepción del concilio, es decir de que se conozcan y difundan sus documentos y, después de sopesarlos delante de Dios, se los acepte con todo el corazón como la voluntad concretísima de Dios para la Iglesia de Venezuela.

UN ACONTECIMIENTO TRASCENDENTE

Tras tres años de preparación, el Concilio Plenario Venezolano comenzó a sesionar el 26 de noviembre del año 2000, fiesta de Cristo Rey, con una misa campal celebrada por el enviado del Papa. Fueron seis sesiones de una semana de duración, una cada año, hasta el 2005. Para sesionar fueron convocados, además de todos los obispos del país, incluidos los dimisionarios, todos los vicarios episcopales y dos representantes de cada diócesis, representantes de las religiosas y religiosos, un grupo variado elegido por la presidencia del concilio y un grupo de expertos y peritos. En conjunto eran más de doscientas cincuenta personas. Como datos verdaderamente trascendentes menciono dos: fueron convocadas más mujeres que obispos, más laicas y laicos que obispos.

Al empezar el concilio las relaciones eran estamentales: cada quien actuaba desde su papel. Por eso se notaba la rigidez y la tensión, a pesar

del deseo sincero de cada quien de que todo saliera lo mejor posible. Sin embargo, muy pronto, sobre todo a través de los grupos, la gente fue actuando desde su ser cristiano. El resultado fue la sencillez, la sinceridad, el clima de fe y caridad, en suma la fraternidad cristiana. La franqueza y cordialidad, típicas de nuestra idiosincrasia, sirvieron de vehículo para expresar el clima de familia que se instauró al dejarse llevar por el Espíritu. Esta naturalidad afectuosa, que incluía la franqueza para exponer opiniones contrarias y la libertad de los hijos de Dios, sorprendió gratamente a todos los participantes como un gran don del Espíritu, que cada quien trató de acoger dando lo mejor de sí y que fue ahondándose año tras año.

A partir de la segunda sesión, en cada una se aprobaron tres documentos y en la última cuatro, que dan un total de diez y seis documentos.

El método que se siguió fue el característico de la Iglesia latinoamericana: presentación de los datos de realidad del punto tratado, de sus causas y de su dinámica, tratando de precisar los núcleos problemáticos; iluminación de la realidad presentada desde el Evangelio y el magisterio de la Iglesia; desafíos que surgen y líneas de acción que encaucen alternativas superadoras.

Como es natural no todos los documentos tienen la misma trascendencia, pero el conjunto es realmente inspirador y va muy por delante de nuestras concepciones y prácticas; aunque, si ha salido de nosotros, es porque sus intuiciones ya estaban en germen en lo más vivo de nuestra Iglesia.

UNIDAD Y TRASCENDENCIA DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL CONCILIO PLENARIO VENEZOLANO

Proponemos que los documentos del concilio sean leídos no sólo separadamente sino a través de líneas de fuerza o ejes estructurales que, estando presentes en todos, los vertebran y animan y señalan sus elementos más medulares y trascendentes. Estos ejes serían, a nuestro modo de ver, la llamada a conversión, entendida sobre todo como conversión a Jesucristo; la entrega de la Biblia, sobre todo de los evangelios, al pueblo; la opción por los pobres reconociendo su condición de sujetos en la sociedad y en la Iglesia; y el paso de la identificación práctica de la Iglesia con la institución eclesiástica a la realización de la Iglesia como pueblo de Dios. Estos cuatro ejes estructurales tienen una profunda unidad y juntos proponen un paso realmente trascendente. Vamos a mostrarlo.



CONVERSIÓN A JESUCRISTO: DE UN CRISTIANISMO POR TRADICIÓN A UNA IGLESIA DE TESTIGOS

La propuesta omnipresente, sincera, radical, de conversión, que se dirige a toda la Iglesia y a cada una de las vocaciones que componen el pueblo de Dios y a cada cristiano concreto, significa la voluntad de pasar de un cristianismo por tradición, un cristianismo sociológico, alimentado sobre todo ambientalmente, a un cristianismo de convertidos, a una Iglesia confesante, de testigos. No, a una Iglesia de perfectos y por eso una Iglesia farisea, sino a una Iglesia de pecadores que han sentido la llamada de Jesucristo y desde su debilidad desean y eligen entregarse a él, vivir en relación discipular a él, seguirlo y ponerse al servicio del Reino, prosiguiendo su misión.

Al caracterizar este paso de una Iglesia concebida como una institución a la que se acude y que lo moldea a uno hasta cierto punto, a una Iglesia de personas en las que ha acontecido un encuentro fundante que las ha convertido en discípulos de Jesucristo y por tanto en condiscípulos de los hermanos, el concilio pone especialmente de relieve a la persona de Jesucristo. Jesucristo aparece como aquél a quien la Iglesia presenta como envidado plenipotenciario de Dios, como el que

con su fraternidad nos pone con Dios como verdaderos hijos y nos une a todos como verdaderos hermanos; aquél a quien nos hemos convertido, aquel a quien seguimos como el camino que nos lleva a la vida y que transforma al mundo, aquél en quien nos vamos transformando a impulsos de un amor totalizador, aquel que comunicamos a los demás porque de la abundancia del corazón habla la boca.

Este centramiento de los documentos en Jesús de Nazaret, que en un diseño abstracto podía parecer excesivo, ya que habría que haber puesto más de relieve al Padre y al Espíritu, dirigido a la Iglesia venezolana, es muy pertinente ya que esta insistencia en Jesús de Nazaret es una novedad histórica en nuestro cristianismo, que estaba dirigido al Padre celestial, casi como un simple teísmo, del que se diferenciaba por la importancia de la corte celestial, muy exuberante y variopinta, en la que Jesús no era sino el santo más importante. Además no se tenía un acceso directo a la vida de Jesús, ya que se llegaba a él sobre todo por la vía ritual (los ciclos de Navidad y Semana Santa) y devocional, que, sobre todo la última, no estaban impregnadas de las narraciones evangélicas.

En algunas de las formulaciones más significativas (e incluso en la intención de algunos de sus redactores) está como telón de fondo de esta propuesta de conversión a Jesucristo el modelo de conversión de las iglesias libres evangélicas: un encuentro fuerte con Jesús resucitado como Señor, que lleva a entregarse a él, cambiando de vida y entrando a la comunidad de discípulos. Con el estilo católico, caracterizado por una mayor amplitud, complejidad y libertad, el concilio pide un acontecimiento equivalente en la vida de cada católico, reconociendo que ese encuentro puede acontecer de manera más procesual, pero de todos modos debe llevar a una entrega totalizante que abarque todos los aspectos de la existencia.

Decimos mayor libertad porque el estilo católico impide todo tipo de presión y lleva a que cada quien se entregue a Jesús sin ningún tipo de coacción psicológica o moral sino por una elección libre desde lo más hondo de la persona. Hablamos de mayor complejidad porque la conversión no se

restringe a unos pocos indicadores sino que abarca a toda la persona, y sobre todo porque no encierra al convertido en el círculo de la comunidad sino que lo pone al servicio de la misión, que no es otra que transformar esta sociedad para que llegue a constituirse en el mundo fraterno de las hijas e hijos de Dios.

**LECTURA ORANTE DE LA BIBLIA,
SOBRE TODO LOS EVANGELIOS,
PARA ENTREGARLA AL PUEBLO**

Si Jesús de Nazaret es la relación constituyente del ser personal y el camino que se elige en la vida, se impone la propuesta de entregar la Biblia, y sobre todo los evangelios, al pueblo. En efecto, sin la contemplación de Jesús de Nazaret en los evangelios en orden a seguirlo, la entrega no sería a Jesús de Nazaret (ya que no me puedo entregar personalmente a alguien que no conozco) sino a un Jesús que no es más que la proyección de los propios ideales o de los ideales de una cultura o grupo o el que sacraliza a la institución eclesial, con lo que todo se haría en nombre de Jesús, pero suplantándolo.

Dijimos que poner en el centro a Jesús de Nazaret es una novedad histórica. Habría que decir que la misma novedad entraña la entrega de los evangelios, porque es un hecho constatable que no se han entregado hasta hoy. En este aspecto fuimos hasta ayer (y todavía lo somos por inercia) una Iglesia postridentina, que, traumatizada por la *Sola Scriptura* de Lutero, que llevó a la libre interpretación individual y a la larga de cada pastor (que dio origen a la formación incesante de nuevas comunidades e iglesias), vedó a los fieles el acceso a la Escritura, con lo que a la larga también los clérigos llegaron a distanciarse de ella, de tal manera que de hecho no fue la fuente de la vida cristiana ni, más específicamente, de la eclesial.

La Biblia no se entrega en el estudio científico (convenientísimo, por otra parte, y muy recomendado por el concilio) ya que la relación se establece entre el sujeto que estudia y el contenido estudiado. Se entrega cuando se escucha como discípulo a la Palabra, que se proclama a sí misma como Maestra y Señora, por boca de quien

la proclama. En definitiva en la Palabra se proclama el mismo Jesús de Nazaret que está tan realmente presente como en la Eucaristía.

Pero al proponer el concilio entregar la Biblia, constata con gran realismo que no se puede entregar lo que no se ha recibido y por tanto no se posee. Por eso el concilio insiste en numerosos textos en que antes de la proclamación está la *lectio divina*, la contemplación diaria de los evangelios y a través de ellos de toda la Biblia. Esta propuesta se hace tanto a los obispos como a los presbíteros, a la vida consagrada y a todos los fieles. Se reconoce que se viene haciendo en las comunidades eclesiales de base y en otros grupos bíblicos con gran fecundidad.

Una Iglesia no está completa si no ha recibido los evangelios y desde ellos toda la Biblia. Esta propuesta del concilio se dirige nada menos que subsanar esta deficiencia sustancial; por eso es una propuesta trascendente, constituyente.

**OPTAR POR LOS POBRES
PARA QUE SEAN SUJETOS
EN LA SOCIEDAD Y EN LA IGLESIA**

Pero recibir los evangelios lleva a evangelizar a los pobres porque ellos son sus destinatarios naturales: ellos son proclamados felices por Jesús porque el Reino de Dios es para ellos. Y lleva también a optar por ellos porque el Dios de Jesucristo es el Dios de los pobres.

Esta opción como tal no es novedad en nuestra Iglesia, que siempre ha contado con minorías eximias en esta dedicación. Pero los documentos conciliares sí contienen novedades muy pertinentes en varios puntos. El primero se refiere a las implicaciones estructurales de esta opción. La pobreza de los pobres esta convalidada, cuando no producida, por este sistema, por estas estructuras, por esta institucionalidad. La opción por los pobres no se realiza al paliar los efectos más nefastos de este sistema sino al entregarse denodadamente a transformarlo. Esta opción es hoy muy exigente.

El segundo aspecto es más radical todavía: La opción por los pobres se dirige a ayudarlos a que se constituyan plenamente en sujetos en la sociedad y en la Iglesia. Esto requiere de una

verdadera conversión porque tradicionalmente se ha considerado a los pobres como clientes agradecidos de los no pobres y particularmente de la institución eclesial. La razón de esta insistencia es que el que sean reconocidos como sujetos y que lo sean en efecto cada vez más plenamente es la primigenia voluntad de Dios y la praxis de Jesús. Pero además el concilio reconoce repetidamente que el catolicismo popular contiene una verdadera subjetualidad que debe encontrar carta de ciudadanía en la Iglesia.

**DE UNA IGLESIA IDENTIFICADA
CON LA INSTITUCIÓN ECLESIAL
A UNA IGLESIA PUEBLO DE DIOS**

El que de hecho la institución eclesial equivalga sin más a la Iglesia, indica que se ha absolutizado, y por tanto que su absoluto no es el Dios de Jesús ni está debajo del santo Evangelio ni se estructura alrededor de los pobres con espíritu como su jerarquía espiritual. Por eso la prueba de que se ha convertido a Jesucristo y que lee discipularmente cada día el evangelio es que se descentre, que se vuelva extrovertida, que se sitúe en el seno de todo el pueblo de Dios y que exista para alimentar su fe y estimular su participación y coordinar sus carismas. Ésa es la trascendencia de multitud de textos en los que reconoce humildemente la clericalización actual, y de las propuestas concretísimas para superarla.

Además sin esta desclericalización de la Iglesia, el concilio carece de sujeto adecuado para llevar a la práctica sus resoluciones porque los obispos y presbíteros solos de ningún modo las pueden hacer verdad. Ante la malformación de siglos surge la pregunta de si los clérigos son conscientes de que el cristianismo de Venezuela depende de que se inserten en el seno de todo el pueblo de Dios y se hagan cristinos junto con los demás. La respuesta es que esto se planteó en la primera sesión y fue rechazado porque la postura era virulentamente defensiva.

Pero a lo largo de las sesiones no sólo se abrió la posibilidad de tratarlo con toda verdad sino que el concilio quiso hacerlo con toda sinceridad. El resultado es muy promisorio. Se ha abierto un camino sinodal: por prime-

ra vez los obispos y presbíteros hicieron un camino junto con los religiosos y los laicos y más aún con las religiosas y las laicas. Lo hicieron con gusto, con alegría espiritual, y con fruto. Los documentos y la experiencia son un hito que exige continuidad.

Las dificultades actuales son las mismas de antes del concilio, pero algo se ha avanzado. En ello estriba nuestra esperanza. Creemos que, si se toma en serio ese llamado a la conversión, plasmado con tanto vigor en los documentos, y los evangelios son el pan de cada día y si los pobres son realmente evangelizados hasta formar parte del grupo de referencia de cada personero y de la institución como tal, la Iglesia de Venezuela llegará a ser todo el pueblo de Dios y la institución eclesial habrá recobrado su verdadera función.

Hay un documento que precisa muy concreta y adecuadamente este horizonte y esta dirección vital. Es el de *Instancias de comunión del Pueblo de Dios para la misión*. Allí podemos encontrar expresada con toda claridad cuál es el espíritu que debe animar cada instancia eclesial, desde la parroquia hasta la conferencia episcopal. Por ejemplo de la parroquia se dice que *“no pocas veces, el párroco se considera dueño de la parroquia y no concibe que, ante todo, la parroquia son los parroquianos a los que sirve”* (28). Pero además de propuestas concretas de revitalización de cada instancia, el documento propone crear nuevas instancias, ya que estamos en una nueva época y existe una nueva conciencia de la individualidad y del modo de relación. Propone tres tipos de instancias: unas de base, muy flexibles, dada la versatilidad de relaciones en la gran ciudad; otras de carácter nacional, que es más que decir de la conferencia episcopal, bien institucionalizadas y con personal competente, para atender la complejidad de las situaciones; y otras en cada región cultural (los Llanos, los Andes, el Zulia, Guayana, el Oriente, Barlovento, el centro occidente, la zona central) en orden a la inculturación del mensaje y de sus expresiones cotidianas y culturales, con gente con sensibilidad y creatividad, además de sólida experiencia cristiana.

Dios quiera que muchos católicos se decidan a leer, estudiar y rumiar estos documentos, individualmente y



por grupo. Encontrarán sin duda en ellos la voz de Dios que les ensancha los horizontes, los ilumina y anima y que les pide cambios bien concretos de actitudes y pasos firmes adelante, que sin duda causarán dolor, pero que proporcionarán una gran alegría y una carga perdurable de humanidad. Además llevarán al encuentro progresivo con nuevos hermanas y hermanos y a una más acendrada responsabilidad respecto de los conciudadanos, el país y el mundo globalizado en el que vivimos.

*Miembro del Consejo de Redacción

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

Mons. José Luis Azuaje*

Libros

Desde hace más de cien años la Doctrina Social de la Iglesia acompaña a la humanidad en un proceso exhaustivo de reflexión y sistematización, donde permanentemente ha estado propuesta la dignidad humana como factor decisivo para la convivencia social y el desarrollo de los pueblos. Desde esta visión, la Iglesia ha cumplido su misión de ser servidora y “experta humanidad”, dos constantes a las que apunta su labor.

Hoy, la Iglesia que peregrina en el mundo entero, cuenta con este documento: *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, obra que fue pedida por el Santo Padre Juan Pablo II y que fue elaborada por los Eminentísimos Cardenales François-Xavier Nguyen Van Thuán, y Rematp Raffaele Martino, y constituye un instrumento completo para la evangelización en la búsqueda de la transformación de la realidad social, a través de la fuerza del Evangelio de Jesucristo.

De todos es sabido que la entrada a este nuevo milenio se ha dado en medio de conflictos sociales, donde la persona humana ha sufrido una serie de agresiones en su dignidad y pueblos enteros han padecido la violencia psicológica y armada; en muchos países se resquebrajan los valores democráticos y hay serias amenazas contra la libertad, la justicia y la paz; el sistema económico actual ha erigido al mercado como uno de los dioses modernos; el medio ambiente es amenazado con la explotación de los recursos naturales y la persona ha sido sometida a un intenso examen evolutivo que en algunos casos ha llevado a la manipulación genética. Todos estos aspectos se encuentran presentes en la cotidiana realidad de nuestros países y de la sociedad.

El *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia* llega, por tanto, en un momento de cambio de paradigma social. Como creyentes que vivimos y participamos en la vida social de las comunidades humanas, tenemos en él un instrumento de incalculable valor para el aprendizaje, la reflexión y el trabajo pastoral desde la Enseñanza Social, que estimule la responsabilidad, la solidaridad y la participación en los cambios necesarios en las realidades humanas y sociales, que ayude a que nuestros pueblos tengan vida y ésta en abundancia (cf. Jn. 10,10).

Esta edición que presentamos ha sido el resultado de un proceso de comunión eclesial y de trabajo conjunto entre distintas editoriales católicas de nuestro país, con la firme convicción de que esta obra ayudará a tener mayor conciencia de la realidad social y de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la dignidad humana y la consolidación de comunidades maduras en la fe y en el servicio a todos los hermanos. De esta manera, las editoriales San Pablo, Paulinas, Salesianas, Trípode y Editorial Estudios, conjuntamente con la Conferencia Episcopal Venezolana, a través de Cáritas de Venezuela, ponen a disposición de toda persona inquieta en conocer y reflexionar la realidad social desde la dimensión doctrinal de la Iglesia, este documento que llenará plenamente las expectativas para “el discernimiento moral y pastoral de los complejos acontecimientos que caracterizan nuestro tiempo; como una guía para inspirar, en el ámbito individual y colectivo, los comportamientos y opciones que permitan mirar al futuro con confianza y esperanza; como un subsidio para los fieles sobre la enseñanza de la moral social” (Compendio, Introducción 10).

Al publicar esta edición del Compendio, nos anima el hecho del crecimiento de distintos institutos y centros de formación en el área social, donde el timón ha sido la D.S.I., y que se van multiplicando ante la necesidad de tener principios firmes de donde broten lineamientos y estrategias para el servicio a los hermanos, especialmente a los más necesitados; además se cumple uno de los mandatos dados por el Concilio Plenario de Venezuela.

Que María de Coromoto, patrona de nuestro país, guíe el caminar que emprendemos con esta edición, para que sean muchos los que con cariño y dedicación entren en la escuela del Maestro y se hagan discípulos y misioneros del Evangelio social de Jesucristo.

En la fiesta de la Epifanía del Señor. Caracas, 6 de Enero de 2006.

Obispo Auxiliar de Barquisimeto.
Secretario General de la C.E.V. Recién
nominado Obispo de El Vigía (Edo.
Mérida)



Una guerra en la memoria

Título: Iluminados por el fuego
 Director: Tristán Bauer

Pablo Azócar

Flash

El 2 de abril de 1982, bajo la presidencia del general Leopoldo Fortunato Galtieri, las fuerzas armadas argentinas desembarcan y ocupan las islas Malvinas. En medio de una fuerte crisis económica y política, los militares deciden invadir este territorio que se encontraba bajo la soberanía británica, como una forma de recuperar el apoyo de la gente. La diplomacia argentina confió en que contaría con el respaldo de Estados Unidos y también con una débil respuesta británica, lo que en los hechos no ocurrió. Margaret Thatcher tuvo una dura reacción y alistó una fuerza naval de importancia para dirigirse hacia el Atlántico Sur. 74 días después de iniciado el conflicto, el 14 de junio, se produjo la rendición incondicional de las tropas argentinas. En la Argentina el conflicto pasó rápidamente a un segundo plano. La caída del gobierno militar y la vuelta a la democracia, junto a la obligación de los ex combatientes de guardar silencio con respecto a lo ocurrido en las islas, impidió que el pueblo argentino ahondara en torno al conflicto. Los jóvenes e inexpertos soldados que participaron en la invasión argentina quedaron relegados al más frío ano-

nimato. Esto no ha impedido que una de las estadísticas más terribles de esta breve guerra se siga escribiendo hasta el día de hoy. Ésta dice relación con el número creciente de suicidios dentro de los ex combatientes. En septiembre del 2005 ascendía a 350 de ellos.

Iluminados por el fuego, de Tristán Bauer, está basada en el libro homónimo del ex combatiente Edgardo Esteban, publicado en 1993. Después de haber realizado premiados documentales como *Cortázar* en 1994 y *Los libros y la noche* (un recorrido por el mundo literario de Borges) en el 2000, el joven director argentino se adentra en el relato autobiográfico de Esteban, el cual rememora lo que sucedió en las Malvinas durante los 74 días que estuvieron bajo soberanía argentina. Inspirándose en esta obra, la película de Bauer intenta recrear las duras condiciones a las que se vieron sometidas las tropas durante este período. El acento de la narración no está puesto en las decisiones de los altos mandos en relación con el conflicto, sino en la difícil subsistencia de los jóvenes soldados en medio de frías e inhóspitas trincheras.



VIEJOS FANTASMAS

Iluminados por el fuego se inicia cuando Esteban Leguizamón (una notable caracterización de Gastón Pauls), un ex combatiente de Malvinas que trabaja como periodista en un canal de televisión de Buenos Aires, se entera de que un antiguo compañero de trinchera ha intentado suicidarse. A partir de este hecho, Esteban vuelve a mirar hacia atrás, a los meses que estuvo en las islas junto con su compañero, esperando por las tropas inglesas que viajaban hacia el Atlántico sur. La inesperada noticia hace que Esteban deba volver a enfrentar viejos fantasmas asociados con aquella repentina y triste guerra.

Muchos de los soldados que participaron en Malvinas eran jóvenes que estaban recién iniciando su formación militar, por lo que desconocían elementos básicos para poder enfrentar una situación como la que estaban viviendo. Con apenas 18 años, muchos de ellos provenían del norte argentino, por lo que estaban acostumbrados a un clima cálido y soleado. En Malvinas, en cambio, el frío era tal que podía llegar a provocar gangrena en los pies. A esto se sumaba la pésima comida que se les preparaba y la ineptitud y prepotencia de los mandos militares, lo cual no les ayudaba en la tensa y triste espera de la flota naval británica.



La formación como documentalista de Bauer está presente en las distintas escenas que muestran lo que sucedía en Malvinas. El gran manejo que tiene el director de la composición visual, permite que las imágenes se conviertan en un adecuado complemento de las situaciones límite a las que se ven enfrentados los protagonistas de la cinta. Cada encuadre parece pensado especialmente para que los personajes puedan transmitir toda la desesperanza y frustración en la que se ven envueltos. En este sentido, el momento del retroceso de las tropas hacia Puerto Argentino es probablemente una de las secuencias más duras y mejor logradas de la película. Los combatientes saben que ya no pueden hacer nada más, y con expresión tensa se desplazan fantasmalmente, al tiempo que evidencian la inevitable derrota.

Uno de los elementos más interesante de *Iluminados por el fuego* es la estructura sobre la que el director levanta su cinta. En algunos momentos, Bauer opta por tomar distancia de los protagonistas y de lo que ocurre a su alrededor. La tensión dramática de la historia no recae sólo en los tres compañeros de trinchera, sino que también en la opción del director por mostrar que los hechos no sólo afectaron a estos hombres, sino que también comprometieron a una nación entera. Cuando

Esteban vuelve a ver las imágenes de Galtieri hablando ante una multitud en Plaza de Mayo, nos damos cuenta de que el sentimiento de todo el pueblo argentino se proyectaba en aquellos soldados que estaban en las islas.

La memoria personal de los que combatieron en Malvinas se encuentra inevitablemente conectada con la memoria de toda una nación. *Iluminados por el fuego* se adentra en el fracaso de la invasión argentina, para, a partir de este punto, volver a recordar el sufrimiento de los miles de jóvenes que estuvieron en las islas. El interés de Tristán Bauer se centra en abrir una pequeña ventana que permita recuperar un fragmento ineludible y doloroso de la reciente historia argentina. El director argentino parece querer recordarnos que la memoria de una nación no sólo se construye en base a triunfos o éxitos, sino también a partir de las derrotas y sufrimientos de sus habitantes. Una actitud absolutamente necesaria para un momento de la historia de nuestros pueblos en que no parece haber tiempo para mirar hacia atrás.

Médico y estudiante de filosofía en la Universidad Alberto Hurtado. Chile



Conflictos regionales y tensión global

Demetrio Boersner*

Durante los meses de septiembre y octubre de 2006, diversos conflictos internacionales de dimensión regional se han desencadenado o agravado, llegando a conformar un inquietante cuadro global de tensión e inseguridad. A diferencia de la situación internacional bipolar de veinte años atrás, hoy en día no todos los centros de poder hablan un lenguaje político común y concuerdan en la búsqueda de un equilibrio. El poder político y bélico tiende a diluirse en nuevos focos, incluidos algunos que, por ahora, no admiten ninguna convivencia sino piensan en términos de conflicto indefinido y apocalíptico. La escasez de grandes liderazgos personales, investidos de auctoritas indiscutida a la cabeza de los mayores factores de poder internacional, agrava las incertidumbres y angustias de los pueblos. Los principales escenarios regionales de conflicto o tensión son en estos momentos: el Cercano Oriente y Asia Occidental, y, en grado algo menor, la América Latina. En el plano global, se está cuestionando el paradigma del Consenso de Washington y la supremacía política de los Estados Unidos. El terrorismo fundamentalista islámico amenaza el orden establecido y provoca reacciones puntuales más bien que grandes respuestas coherentes y de largo plazo.



**MEDIO ORIENTE-ASIA:
RIVALIDADES Y ERRORES**

Irak, Israel-Palestina e Irán son los tres focos de conflicto en el Medio Oriente, en tanto que Afganistán, Pakistán y las repúblicas ex soviéticas de Asia Central conforman otra zona de enfrentamientos, vinculada estratégicamente a la primera.

Del Medio Oriente y de Asia Oriental en su conjunto emanan las amenazas del terrorismo fundamentalista islámico: amenazas sin límite ni tregua, pues sus activistas no buscan (por los momentos) ningún engrandecimiento limitado y sujeto a eventuales negociaciones, sino nada menos que la conquista física y espiritual del planeta. Inevitablemente, Estados Unidos (víctima en 2001 de la agresión más terrible) y los demás países del Occidente deben tener presencia en Asia Occidental por este motivo.

Pero además existe otro: el área geográfica señalada contiene las mayores reservas petroleras y gasíferas del glo-



bo y en un escenario de escasez y eventual agotamiento de recursos energéticos, todas las potencias predominantes rivalizan por el acceso y control a este *heartland* geoestratégico que abarca la península arábiga, Mesopotamia, el Golfo Pérsico, el Cáucaso, el Mar Caspio, Asia Central y la red de campos y tuberías tendida desde el Mediterráneo hasta el Océano Índico. Para los estrategias del Pentágono y de todos los demás ministerios de defensa y servicios de seguridad de las potencias, el petróleo de Asia Occidental ocupa un puesto de máxima prioridad. La lucha antiterrorista, un apoyo a Israel y el afán de introducir la democracia al mundo musulmán son, igualmente, objetivos abrazados con sinceridad, pero la seguridad energética es lo primero, aunque de ello se hable poco. Desde que Rusia ha vuelto a tener una política internacional autoafirmativa y vigorosa, y que China se perfila cada vez más como potencia enorme, a la vez que en el seno de Europa Occidental existen intereses económicos con-



trarios a los de Estados Unidos, el gobierno de Washington dedica una inmensa proporción (casi la totalidad) de su actividad estratégica al Cercano Oriente y Asia Occidental.

En Irak, su estrategia encuentra obstáculos cada vez mayores y ya se habla de fracaso y derrota. La invasión norteamericana a ese país, que tenía una dictadura cruel pero laica, no parece estar golpeando al extremismo islamista, sino más bien alienta a los representantes de ese movimiento, que con habilidad reúnen bajo su bandera a todas las variedades de un nacionalismo musulmán herido. Análogamente, ha sido de dudosa sagacidad el ataque demoledor de Israel contra Líbano, país con importante población cristiana adversaria del islamismo radical y otrora dispuesta a entenderse con el Estado Judío, pero ahora amargada, a la vez que en la población musulmana se acrecienta, tal vez, el apoyo a los extremistas de Hezbolá.



AMÉRICA LATINA: ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS

En los trece meses comprendidos entre noviembre 2005 y diciembre 2006 se efectuaron o están por realizarse elecciones presidenciales en doce países latinoamericanos y del Caribe (en orden cronológico: Honduras, Chile, Bolivia, Haití, Costa Rica, Perú, Colombia, México, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Venezuela). Hasta el momento de redacción del presente artículo, se han realizado nueve de estos procesos. En dos países –Colombia y México–, los comicios han favorecido fórmulas de centroderecha, con sólida mayoría en el primer caso y mayoría escasa (y cuestionada por el perdedor) en el segundo. En Honduras y Haití, se puede hablar de resultados electorales “centristas puros”, sin claros indicios de inclinación hacia la izquierda o la derecha. Chile, Costa Rica y Perú se han pronunciado mayoritariamente en sentido socialdemócrata o de centroizquierda. Bolivia, por su parte, eligió con substancial mayoría a un presidente izquierdista radical, influido por el estilo caudillista y autocrático del actual gobernante de Venezuela. De esta manera, para el final de septiembre, Latinoamérica aparecía dividida en tres tendencias políticas: un conservadurismo moderado y democrático, abierto a la convivencia amistosa con Estados Unidos; un grupo socialdemócrata, inclinado a distanciarse del neoliberalismo y mantener actitudes independientes aunque no hostiles ante la potencia del Norte, y una tríada de actitud radicalmente “antiimperialista”, constituida por Cuba, Venezuela y Bolivia.

No sólo las Américas sino el mundo entero observaron con gran interés la elección presidencial del 1° de octubre en *Brasil*. Como volveremos a puntualizarlo más abajo, uno de los fenómenos más relevantes de la actualidad es el dinámico ascenso de nuevas “potencias emergentes” que ocupan espacios crecientes en la economía global. Al lado de China e India, el Brasil forma parte de esta categoría de países; por ello sus avatares políticos repercuten en los mercados y centros de decisión del mundo.

Además de ser una ascendente potencia económica, Brasil posee un grado de madurez y coherencia política excepcional en América Latina. La estabilidad interna que le dio su monarquía constitucional durante el siglo XIX, y tal vez una propensión a la transacción y el consenso, inherente a la cultura lusa, hicieron que determinadas políticas “de Estado” perduren largamente, por encima de los cambios de gobierno. Desde 1930 en adelante, existe en Brasil una burguesía nacional “desarrollista”, deslindada de oligarquías rentistas y mercantiles más antiguas, y existen gobiernos que encabezan alianzas entre la mencionada burguesía y la clase trabajadora para industrializar y modernizar estructuralmente al país. Antes del actual presidente Luiz Inácio “Lula” da Silva y del gobierno del Partido de Trabajadores, su predecesor Fernando Henrique Cardoso, con el Partido Social Democrático, ya había lanzado las bases esenciales de un programa de desarrollo con visos de autonomía frente a la influencia norteamericana y con mecanismos de lucha contra la pobreza y la exclusión. Lula, al llegar al po-

der, prometió radicalizar un tanto el carácter nacionalista y social del programa desarrollista, pero en la práctica no hubo rupturas significativas con la anterior gestión de Cardoso. Siguiendo lineamientos trazados por su predecesor, Lula logró convertir a Brasil y a sí mismo en voceros principales –y universalmente respetados– de un regionalismo latinoamericano soberano y de un nuevo “izquierdismo” democrático.

Las elecciones del 1° de octubre –y la segunda vuelta que determinará si Lula es reelegido o no– se dan entre dos partidos que se diferencian por su base social esencial. El PT nació del sindicalismo obrero y sigue siendo un partido popular, en tanto que el PSD (que no tiene nada que ver con la socialdemocracia como corriente internacional) es fundamentalmente la expresión de la burguesía nacional desarrollista. (Más a la derecha, el Liberalismo se vincula a corrientes conservadoras y neoliberales). Las diferencias ideológicas parecen ser mayores entre Lula y el actual candidato del PSD, Geraldo Alckmin, que entre Lula y Cardoso. Este último tuvo una formación intelectual y política socialista y se movió al centro desde la izquierda. En cambio Alckmin, ligado a las altas esferas políticas y de negocios “paulistas”, parece ocupar una posición más conservadora.

Los factores que han impedido que Lula gane su reelección con mayoría absoluta en la primera vuelta comicial, parecen ser tres. En primer término, altos dirigentes del PT tuvieron actitudes descuidadas y criticables en el manejo de las finanzas y quedaron calificados de corruptos, con el propio



Lula acusado de no haber ejercido la debida vigilancia sobre sus compañeros. En segundo lugar un sector, tanto dirigente como de base popular, quedó decepcionado por la moderación de las medidas de equidad social tomadas por Lula y, a pesar de que hubo iniciativas efectivas y cuantitativamente importantes de reducción de la pobreza, lo acusan de haber dado la espalda a los grandes fines socialistas que inspiran al movimiento laborista. Por último, parece acertada la opinión de diversos analistas, de que Lula quedó perjudicado por la aparente amistad que ha mantenido con el vitriólico populista venezolano Hugo Chávez Frías, quien no vacila en entrometerse en los asuntos internos de otros países y ha incitado al gobierno de Bolivia a agredir y perjudicar importantes intereses de Brasil. Muchos comparten la opinión de la revista liberal inglesa *The Economist*, en el sentido de que Lula se muestra “ingenuo” al mostrar afecto hacia un ambicioso autócrata que trata de arrebatarle “el liderazgo de América Latina”.

En todo caso, desde un punto de vista democrático social y favorable a la autonomía de América Latina en la palestra mundial, una victoria electoral de

Lula en la segunda vuelta luce enteramente deseable. Pese a algunas fallas o debilidades, ha realizado una labor de gobierno digna y encomiable, esperanzadora para los pobres y excluidos de su país, y está impulsando con acierto una corriente de concertación latinoamericana democrática y racional.

Por el otro lado, en *México* la precariedad de la elección de Felipe Calderón y la terquedad impugnadora de López Obrador han debilitado al sistema político del país y causan preocupación internacional. En *Ecuador* luce probable la victoria en próximas elecciones presidenciales del candidato de extrema izquierda, Rafael Correa, y en *Nicaragua* se presagia el retorno al poder de un Daniel Ortega amargado, vengativo y aferrado a un marxismo-leninismo de viejo cuño. Estos factores perturbaban el cuadro de progreso reformista sin violencias, propuesto y promovido por Lula, y favorecen la visión conflictiva y apocalíptica de su rival venezolano.

*Miembro del Consejo de Redacción

Al cierre de esta edición...

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha designado a Ban Ki Moon (Corea del Sur) para suceder a Kofi Annan al frente de la Secretaría General del organismo mundial.

La ONU impone por unanimidad sanciones limitadas a Corea del Norte por haber realizado una prueba nuclear. La medida consiste en el embargo de armas convencionales y la congelación de activos financieros en el exterior. Por su parte, el gobierno norcoreano ha rechazado la resolución calificándola como una declaración de guerra, y afirma que golpeará “sin piedad” a quien intente aplicar esas sanciones.

Después de una ronda de 10 votaciones en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni Guatemala ni Venezuela alcanzaron el número necesario de votos para ingresar como miembros no permanentes del Consejo. Habrá que esperar los resultados de las nuevas votaciones.

La campaña electoral apenas comienza

Revisamos algunos hechos y actitudes del inicio de la campaña electoral. Junto con ello no pueden pasarse por alto la masacre de La Paragua y algunos acontecimientos internacionales que tienen como protagonista al gobierno venezolano. Finalmente se hacen algunas anotaciones de corte socioeconómico, la ideología educativa y el sueño de la capital.

LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Los dos grandes candidatos para las elecciones presidenciales están en marcha y mirándose el uno al otro con sus diferencias. El candidato-presidente es acusado de usar los recursos del poder para su proyección reeleccionaria, Aceita su maquinaria, crea comandos y grupos, hace discursos que sólo se conocen por los medios de comunicación pero el contacto directo con la gente, con el pueblo, con los barrios se echa de menos. Algunos afirman que es por razones de seguridad, pero que cada situación tiene su tiempo propicio. Mientras tanto al candidato de la llamada unidad de la oposición se le ve moverse, entrar en contacto con barrios, caseríos, campos y pueblos agrícolas recorriendo el mapa nacional. El ensayo de romper con la apatía de los electores y su abstencionismo se dio en Caracas con la toma de calles y manifestación denominada "la avalancha". Sin duda los resultados fueron muy superiores a los esperados, lo que llenó a la oposición de euforia. Los partidarios de la reelección también retrucaron con otra marcha. Los enfrentamientos entre los dos sectores no se dieron pero sí en la burocracia. La gente de Rosales había solicitado la avenida Bolívar para hacer su manifestación, pero la alcaldía de Caracas le negó el permiso bajo el pretexto de que había ya otra actividad, claro de los gobiernistas. Ya todo preparado por la gente de Rosales para la manifestación en la Av. Libertador les dijeron que sí podían hacerlo en la Avenida Bolívar. No se dejó de ver el juego del poder.

Todavía no se ven los contenidos programáticos de los candidatos. Ro-

sales con su "negra" y otras ofertas no deja de mostrar facetas populistas. El gobierno ofrece más de lo mismo.

Pero el hecho es que Rosales va arañando el hasta ahora voto potencial de Chávez y éste va demostrando debilidades. Sólo empieza el primer round. Y ya la estrategia comunicacional chavista ha acusado el golpe y le ha cambiado la camisa roja de la publicidad por una azul amorosa. Las acusaciones de la oposición sobre el país comunista que quisiera construir Chávez, han empezado a hacer mella. Falta mucho tiempo y estamos en pleno desarrollo de procesos.

ES MI CULPA, PERO YO SÍ PUEDO

Mientras tanto el presidente-candidato Chávez ha manifestado en una entrevista a un canal nacional que estos primeros 8 años de gobierno fueron para "ensayar". Ha manifestado que ahora sí está preparado para gobernar el país. Sólo se han ensayado soluciones no acordes con la realidad del país. Los errores según el oriundo de Sabaneta son notorios en materia de corrupción y en los altos índices de criminalidad.

Ahora bien, como 8 años son pocos para la revolución bolivariana, la posibilidad de una tercera re-elección en el 2010 fue anunciada por el mismo Chávez; quien está seguro de su victoria y pretende que la carta magna consagre su ambición de manera indefinida o hasta que el pueblo decida lo contrario.

¿Y LA PARAGUA SEGUIRÁ A EL AMPARO?

Los hechos lamentables de La Paragua han seguido su curso de violencia, de defensa corporativa de los militares, a pesar de la lavada imagen que se le ha dado con la detención de algunos. La explosión de violencia contra el teatro de Operaciones N° 5 es el resultado de la poca fiabilidad del ejército por parte de los indígenas y vecinos. No cabe duda que en la zona se estaba cometiendo un ecocidio irremediable y que la minería ilegal estaba haciendo su propio negocio sin ver el interés ni del país ni de los indígenas. Pero ello ¿justifica muertes y matanzas extrajudiciales? Las ONG de derechos humanos están velando según sus propios fines para que La Paragua no se convierta en otro cangrejo más o en otro hecho de impunidad como sucedió en El Amparo y otros lugares. La palabra del presidente Chávez de juz-



gar a los culpables aunque sean militares será buena en la medida que se corresponda con hechos eficaces.

DIPLOMACIA SIN DIPLOMA

Los expertos en la diplomacia se han cansado de repetir que la de Venezuela está sin rumbo, y con poca o casi ninguna preparación. El incidente con el gobierno chileno confirma lo expuesto.

El ex-embajador en Santiago, Víctor Delgado, hizo declaraciones en contra del partido Demócrata Cristiano, de la coalición oficialista, manifestando públicamente que ese partido había apoyado los acontecimientos de Abril del 2002 en territorio venezolano.

Aunque el diplomático enfatizó que sus declaraciones fueron mal interpretadas. La Cancillería chilena pidió al gobierno venezolano adoptar las medidas necesarias para no afectar las relaciones entre ambos países. La respuesta de Caracas fue la de sustituir a Delgado, por la exministra María Urbaneja, quien deja la sede diplomática en Montevideo y se va al Palacio de La Moncada a estrechar relaciones a pocos días de las votaciones para el Consejo de Seguridad de la ONU. El voto de Chile para la opción venezolana para ocupar un sitio en el Consejo de Seguridad de la ONU bien valía la pena el gesto conciliador del gobierno venezolano.

ARMAS RUSAS EN MANOS OCCIDENTALES

La Comisión de Finanzas aprobó un crédito adicional por 43,5 millardos de Bs. para sufragar los gastos de la compra de equipos militares del Ministerio de la Defensa. Es de observar que el presupuesto destinado a la cartera castrense se ha incrementado desde que Chávez está en Miraflores en un 22% anualmente; aunque la excepción se produjo el año 2004 cuando se ubicó en 46,7%. Con los sucesos de Abril del 2002 el Ministerio de Defensa ha aumentado las compras del estamento militar. El propósito es combatir una posible invasión de los EE.UU.

El armamento ruso está llegando a los componentes de la FAN. Desde el año pasado se han realizado compras nerviosas, y los equipos rusos engrosan la lista de compras. Pero se olvida que la tecnología occidental está por encima de la rusa, por lo que la pregunta es cómo nos defenderán de agresiones externas.

DE EXCEDENTE EN EXCEDENTE

La economía venezolana en el primer semestre del año mostró cifras rojas que pudieron salvarse gracias a los excedentes del año 2005. El Ministerio de Finanzas en su informe, revela que los gastos del Estado fueron de 52,7 billones de bolívares y los ingresos de 49,7 billones. El déficit fue de Bs. 2,8 billones.

Los precios del petróleo aún altos oxigenan los gastos gubernamentales. Se calcula que el excedente del oro negro asciende a 33,1 millardos de dólares. La cartera de finanzas, estima que las regalías están por el orden de los

\$10,2 millardos, es decir, han ingresado a las arcas de la nación \$1,7 millardos extras.

El gobierno tiene elevados ingresos. El Seniat es otra institución que otorga excelentes recursos por concepto de recaudación tributaria. En los primeros ocho meses del año el cobro de impuestos alcanzó la cifra de 33,6 billones de bolívares, y lo presupuestado para este año es de Bs.37 billones. La meta de recaudación se ha cumplido en un 91%. El ISLR otorgó 11,9 billones de bolívares, y en el presupuesto estaba fijada en 9,3 billones; de manera extraordinaria se han generado 2,6 billones de Bs. El IVA ha producido 15,4 billones de Bs, la meta se ha superado en Bs.2,1 billones.

El ente recaudador ha manifestado que continuará con su tarea de fiscalización. Desde PDVSA se mantiene la política petrolera y con todo ese dinero ¿qué hacer, gastar o invertir?

EL COSTO DE LA VIDA NO BAJA

La inflación en el mes de septiembre cerró en 12,5% mientras que el IPC mostró la cifra de 1,9% aumentando 0,9% respecto al registrado en ese mes el año pasado. La canasta alimentaria se valoró en 745.166 bolívares con un aumento del 2,8% con relación al costo de agosto. Los alimentos y bebidas no alcohólicas mostraron los índices más bajos. Los útiles escolares y calzado escolar reflejaron un alza ocasionado por el inicio del período escolar.

El salario mínimo alcanzó para comprar 68,8% de los requerimientos nutricionales del grupo familiar. Los descuentos obtenidos en los productos

Mercal son insuficientes y no han impedido el aumento de los mismos. Los alimentos no regulados no muestran mayores variaciones.

El estrato más pobre vio encarecer los precios en un 19,1%, mientras que los sectores de mayores recursos enfrentan una inflación anualizada de 13,7%. La población de menores recursos destina 45% de sus ingresos a la compra de alimentos. Los precios de los alimentos han mostrado un repunte desde enero a septiembre de 19% en contraste del IPC general situado en 12,5%.

Las cifras señaladas indican la poca viabilidad de cumplir la meta del gobierno de mantener la inflación en 12% al culminar el año. Los industriales estiman que la misma oscilaría entre un 15 ó 17%.

LA EDUCACIÓN ESTÁ IDEOLOGIZADA

Los anuncios de ideologizar la educación tienen a más de uno en expectativa. El presidente Chávez ha expresado públicamente la necesidad de incorporar a los liceos al proceso bolivariano, y los liceos como centros de construcción del socialismo. El ministro Istúriz por consiguiente, informó que éste sería el año de la consolidación del sistema de educación bolivariano, el cual persigue formar profesionales comprometidos con el desarrollo del país y no al servicio de individualidades. El sistema también se usaría en las escuelas privadas porque en ellas se privilegia lo individual, y se incentiva el estudio para obtener fines económicos.

El presupuesto nacional destinó 23 billones de bolívares para el sector educativo. Según cifras del propio ministro se han recuperado 10 mil de los 25

mil planteles públicos del país, de los cuales 5.332 han sido convertidos en escuelas bolivarianas.

IDEAS PARA UNA CARACAS BONITA

El ex-alcalde de Bogotá, Antanas Mackus, vino a la capital del país invitado por la Alcaldía de Chacao para participar en un evento en el cual manifestó que la transformación de una ciudad pasa por el respeto de las normas y por la cooperación incondicional de sus habitantes.

El sistema de transporte, dice, es una extensión del venezolano, las explicaciones sobran, transitemos por la Av. Baralt en horas pico. En materia de seguridad, en su gestión de burgo-maestre contó con la ayuda de la Iglesia. Se trata de respetar las pequeñas reglas, y con ello se controla el "salvaje" que se lleva en lo interno. Las obras de reparaciones deben hacerse sin causar mayores molestias a los habitantes de la ciudad. El pago de impuestos sería invertido en obras comunitarias. La buhonería puede permitirse siempre y cuando se organicen y mantengan el orden de la ciudad. Hay que dar beneficios a los trabajadores informales para recuperar los espacios públicos perdidos por la buhonería.

La estrategia a usarse es la pedagogía como forma de cambiar hábitos sociales lo que permitió a este colombiano hacer de Bogotá una ciudad cosmopolita.